

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de junio de 1983

NUMERO
25.198
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4467
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0676
CONTROL DE PRODUCCION T.E 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a. 0,50

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHARLEROI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|4|83, Estatuto Modelo. — Socios: Manuel Menéndez, nacido el 30|6|14, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 1.689.556, domiciliado en Ciudad de la Paz 3782, Capital; José Rey, nacido el 31|1|17, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.141.060, domiciliado en Berutti 3770, Capital y Alipio Alvarez, nacido el 16|10|34, español, casado, comerciante, C.I.P.F. número 4.220.940, domiciliado en José Mármol 3020, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CHARLEROI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida Santa Fe 1561, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, consignación, importación, exportación, envase y toda otra forma de comercialización de helados, sandwiches, en sus diversas variedades, pollo trozado frito, productos de pastelería y pizzería, café, bebidas de todo tipo y productos alimenticios en general. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Manuel Menéndez; Vicepresidente: José Rey; Director: Alipio Alvarez; Síndica Titular: María Angélica Granada; Síndico Suplente: Gustavo Pedro Díaz.

El Autorizado.

$a. 130.— — Nº 59.911

DENIMEC
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5|11|82. — Estatuto Modelo. — Socios: Ezequiel Fernando Viejobueno, argentino, nacido el 22|6|51, L.E. 8.659.082, empresario, domiciliado en Arenales 2839, piso 6, departamento "B", Capital; Antonio Sergio De Nicola, argentino, nacido el 8|12|57, soltero, D.N.I. 13.509.104, ingeniero, domiciliado en Sarmiento 2068, piso 4, departamento "C", Capital; Jorge Alejandro Monkes, argentino, nacido el 27|1|52, casado, D.N.I. 10.200.432, empresario, domiciliado en Rodríguez Peña 2066, piso 1, departamento "B", Capital; Jorge Rubén Berzano, argentino, nacido el 20|1|48, casado, L.E. 7.611.168, empresario, domiciliado en O'Higgins 1763, piso 12, departamento "A", Capital y Carlos María Acevedo, argentino, nacido el 27|2|49, casado, L.E. 7.300.202, empresario, domiciliado en Florencio Sánchez 3057, de Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: DENIMEC, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Corrientes 1257, piso 3, oficina "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo entre otros, en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, barrios, edificios, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — c) Financiera: Mediante inversiones y|o aportes de capital a personas o a sociedades por acciones, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. — Dar y tomar préstamos, operar con acciones, títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ezequiel Fernando Viejobueno; Vicepresidente: Antonio Sergio De Nicola; Directores: Jorge Alejandro Monkes, Jorge Rubén Berzano y Carlos María Acevedo; Síndico Titular: Carlos Alberto Ehrsam; Síndico Suplente: José Luis Galante.

El Autorizado.

$a. 235.— — Nº 59.912

JOTA GE METALES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Por escritura Nº 241, de fecha 26 de octubre de 1982, y complementaria de fecha 7 de marzo de 1983, ante la Escribana Susana G. de De Bartolo, Socios, Jorge Oscar Garofalo, divorciado, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1945, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 8.260.531, domiciliado calle Superí 2810, Capital Federal, y Rodolfo López, soltero, argentino, nacido el 4 de abril de 1939. L.E. Nº 4.562.104, empleado, domicilio calle Cramer 1792, Capital Federal. Denominación: "JOTA GE METALES S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Cramer 1792, octavo piso, departamento "A". — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: a) Comercialización, extracción, fundición, importación, transformación y exportación de metales. — b) Explotación de actividades agrícolas, en general y explotación total o parcial de la actividad ganadera y c) Compra, venta, construcción y subdivisión de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, de propiedad horizontal y compra, venta de automotores, embarcaciones y semovientes. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos representado por 120.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Oscar Garofalo; Director: Rodolfo López. Síndico titular: Norberto José Miranda; Síndica suplente: Adriana Livia Figueras.

La Escribana.

$a. 220.- — Nº 59.927

AUSTROFUEGINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de junio de 1983, se constituyó la sociedad "AUSTROFUEGINA S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Ana Josefina Garino, argentina, soltera, de 48 años, L.C. 1.723.339, empresaria, domiciliada en Santa Fe 4437, Cap. Fed.; y Félix Rodolfo Isla Rodríguez, argentino, soltero, de 31 años, empresario, L.E. 10.929.685, domiciliado en Ayacucho 2133, Capital Federal. — Domicilio social: Corrientes 545, Cap. Fed. — Objeto: Tendrá por objeto exclusivo las actividades propias de una sociedad inversora o sea el aporte de capitales a sociedades y la adquisición y negociación de valores mobiliarios y títulos públicos. — Capital social: Es de $ argentinos 12.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Félix Rodolfo Isla Rodríguez; Vicepresidenta: Ana Josefina Garino; Síndico Titular: Mario Eduardo Vázquez; Síndico Suplente: Oscar Miguel Castro.

El Apoderado.

$a. 95 — Nº 59.904

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|6|83
16 páginas

RELEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1) Leopoldo Carlos Tahier, soltero, argentino, nacido el 19 de enero de 1942, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.391.928, y Virginia Susana Hanglin, soltera, argentina, periodista, nacida el 21 de noviembre de 1948, con Documento Nacional de Identidad número 5.9.6.692, ambos domiciliados en la calle General Guido 1845, 4º piso, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 26 de mayo de 1983. — 3) RELEVO S.A. — 4) General Guido 1845, 4º piso, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por distintos sistemas de pago. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, forestales y frutícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos frutícolas. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Leopoldo Carlos Tahier; Vicepresidenta: Virginia Susana Hanglin. — 9) Síndicos: Titular: Dr. Francisco José Gradin; Suplente: Dr. Roberto Lucke. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano

$a. 125.- — Nº 59.921

ESTANCIA LOS ARMIÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 28 de abril de 1983, pasada ante el escribano David P. Rocca al folio 292 del Registro 116 de la Capital Federal, la sociedad "Estancia Los Armiños S. A. protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11 3 83 por la cual se resolvió: A) Aumentar el capital social a $ 4.100.000.000; B) Emitir 398.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de un voto y de valor nominal $ 10 cada una; C) Modificar los artículos 4º y 5º de los estatutos que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 4.100.000.000 (pesos cuatro mil cien millones) representado por 410.000 (cuatrocientas diez mil) acciones ordinarias, clase A, de $ 10.000 (pesos diez mil), valor nominal cada una. — El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto, por disposición de una Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias clase "A" o "B" o preferidas, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. — Si la emisión fuere de estas últimas la Asamblea de Accionistas fijará el dividendo preferencial y/o adicional que gozarán si serán emitidas con o sin prima y demás condiciones que estime convenientes — Las acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a 1 (un) voto por acción y las de clase "B" tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción".

El Escribano.

$a. 120.— Nº 59.920

WIMAGRI

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL,

Se comunica que por escrituras públicas de fechas 29 de enero de 1976 y 15 de marzo de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 5 de enero de 1976, se ha producido la reforma de los estatutos sociales y su adecuación a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, dejándose establecido por lo tanto, que la sociedad se denomina: WIMAGRI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", y tiene su domicilio en la Capital Federal de la República, calle Centenera Nº 388, cuya duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, esto es, desde el 22 de setiembre de 1969; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: I) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relativos a los productos, subproductos y mercaderías de las industrias madera, plástica, metalúrgica y de la construcción, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramientos. — II) Industriales: Mediante la extracción de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria maderera. — III) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas y sociedades existentes y a constituirse, para operaciones ya efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. — IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arriendo, administración y construcción en general de inmuebles civiles e industriales, urbanos y rurales, incluso la realización y construcción de obras públicas y la realización de operaciones, inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto; con un Capital Social de $ 3.000.000, Ley Nº 18.188; estando la administración y dirección de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por tres ejercicios; la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año; estando la fiscalización de la sociedad a cargo de un Síndico Titular designado por la asamblea, la que designará también un suplente, que reemplazará al titular, en caso de vacancia de éste, los que durarán un año en sus funciones.

El Presidente

$a 220 — Nº 59.930

EL TRUST TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 15 11 82, otorgada al folio 3 37, del Registro 216, de Capital, la sociedad EL TRUST TURISMO S.A. protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, del 28.4.82, Nº 114, del cual surge el aumento de capital de la suma de $ 1.500.000 a la suma de $ 208.146.432. — En razón del aludido aumento se modifica el artículo 4to. del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4to.: El capital social es de doscientos ocho millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos. Representado por doscientos ocho millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas ochenta y dos acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.

$ 65.— — Nº 59.981

CHAÑI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 15 6 83 se dispuso: 1) Elevar el capital social a la suma de $a. 500.000 mediante emisión y suscripción de acciones las que, en dicho acto, quedaron integradas en efectivo y a la par por los señores accionistas en proporción a sus tenencias y 2) modificar el artículo 4º del Estatuto como sigue: Artículo 4º: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos, representado por quinientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

$a. 60 — Nº 59.936

MOLIGEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Luis Cortiñas, argentino, nacido el 8|2|41, comerciante, casado, L. E. Nº 4.361.549, Ricardo Gutiérrez 1437, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Antonio Canga, argentino, nacido el 28 1|29, doctor en ciencias naturales, soltero, D.N.I. Nº 7.418.846, Jerónimo Salguero 1855, piso 1º, Dpto. 7 Capital Federal; Luis Francisco Galli, argentino, nacido el 21'1'41, comerciante, casado, L. E. Nº 4.369.049, Francisco Acuña de Figueroa 1390, Capital Federal y Roberto Leonardo Sedano, argentino, nacido el 17'4|52, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.237 943, Belgrano Nº 809, piso 9º, Dpto. "D", Capital Federal. 2) 11|4|83. — 3) MOLIGEO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Piedras 333, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Extractiva: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos y la extracción de metales ferrosos y no ferrosos y de minerales, conforme las disposiciones del Código de Minería. — b) Industrial: Mediante la molienda, concentración y purificación de las materias primarias que extraiga y|o de los similares extraídas por terceros. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de las materias primarias y|o productos que extraiga o industrialice y|o de los similares extraídos y|o industrializados por terceros. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 12.000. — 8) Directorio 2 a 6 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Luis Cortiñas. — Vicepresidente: Antonio Cangas. — Directores: Luis Francisco Galli y Roberto Leonardo Sedano. — Sindicatura: 1 Síndico Titular: Andrés Capria y 1 Síndico Suplente: Victorino Angel Viegas, por el término de 1 año. — 9) La ejercen el Presidente del Directorio o dos Directores, éstos últimos conjuntamente. — 10) 31 de marzo.

El Apoderado

$a. 130 — Nº 59.932

MI VIEJO ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto César Alemano, nacido el 16|10|48, comerciante, L.E. 4.699.336, Misiones 241, Dpto. 3, Cap. Fed.; Luis María Alemano, nacido el 3|10|51, contratista rural, L.E. 8.581.606, Misiones 241, Dpto. 3, Cap. Fed.; Carlos María Alemano, nacido el 24|10|53, agricultor, D.N.I. 10.946.643, Gonzalez del Solar 1203, Pehuajó, Prov. Bs. As.; Pedro Eduardo Alemano, nacido el 4|4|55, veterinario, D.N.I. 11.604.164, Santa Fe 3401, piso 13, Dpto. "D", Cap. Fed.; Miguel Angel Alemano, nacido el 28|8|56, contratista rural, D.N.I. 12.218.317, Gutiérrez 820, Pehuajó, Prov. Bs. As., todos argentinos y casados. — Fecha del instrumento: 30|12|82. — Denominación: MI VIEJO ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1429, piso 3º, Dpto. "D". — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad agropecuaria, mediante la compra y venta de ganado, su cría e invernada, la siembra, cosecha y compraventa de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas y forestales, explotación de granja y tambo, arriendos y pastoreos. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 31|7 de cada año. — Administración: Un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso juntamente con un Director. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos María Alemano; Vicepresidente: Alberto César Alemano; Directores: Luis María Alemano, Miguel Angel Alemano, Pedro Eduardo Alemano; Síndico Titular: Héctor Abel Cardús; Síndico Suplente: Ricardo Rodolfo Barrena.

El Presidente.

$a. 140 — Nº 59.941

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1983, la que consta en Acta número 967, se aprobó la modificación de los Artículos 5º y 6º del Estatuto Social, cuyos textos quedan redactados como se expresan: Artículo Quinto: La Sociedad tiene por objeto principal la generación, transformación, transmisión, distribución, compra y venta de energía eléctrica, así como la prestación del servicio público de electricidad. La Sociedad estimulará el concurso del ahorro privado nacional a la financiación del desarrollo de los servicios públicos a cargo de la misma, y a tal fin, adoptará las más eficientes modalidades de organización y prestación de dichos servicios. Procurará, dentro del mencionado concurso la participación preferente del personal de la Sociedad. Además, la Sociedad podrá desarrollar, sola o integrando consorcios o entidades públicas, privadas o empresarias, tanto en el país como en el extranjero, actividades de consultoría y asistencia en todos sus aspectos, técnicos, administrativos y de gestión en general; ingeniería, dirección, coordinación y administración de contratos y obras, y provisión y|o instalación de materiales o equipamientos. Todo ello vinculado a la industria eléctrica en general. — Artículo Sexto: Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: a) Celebrar los contratos y acuerdos que fueren necesarios con miras a la prestación del servicio público de electricidad y gestionar ante las autoridades competentes las concesiones, permisos y autorizaciones del caso. — b) Adquirir, construir, comprar, vender, ceder y disponer de cualquiera otra manera de bienes muebles, inmuebles, instalaciones y toda clase de derechos, incluso reales, recibir donaciones, así como realizar todas las operaciones industriales, actos de comercio y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad. — c) Emitir en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones, o cualquier otro título de deuda, con o sin garantía real, especial o flotante, y realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras o comerciales, sin otras limitaciones que las contenidas en este Estatuto y las autorizaciones que eventualmente pudieran corresponder. — d) Establecer todo tipo de acuerdos, con entes o empresas nacionales o extranjeras, públicos o privados, para el desarrollo de las actividades contempladas en el último párrafo del artículo 5º.

El Presidente

$a. 205.- — Nº 59.964

SIMONS-MEILE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1) Otto Augusto Meile, casado, argentino naturalizado, nacido el 7 de julio de 1935, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 11.72..3.1 y Alma Alfride Simons de Meile, casada, argentina naturalizada, nacida el 19 de diciembre de 1943, comerciante, con Libreta Cívica Nº 16.164.645, domiciliados en la calle Paraguay 865, 5º piso B, Capital Federal. — 2) Escritura del 29 de diciembre de 1982 y complementaria del 6 de junio de 1983. — 3) SIMONS-MEILE S. A. — 4) Paraguay 866, 5º piso B, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a realizar explotaciones agrícolas-ganaderas, cría de ganados de todo tipo o especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas y chacras, para la reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas, y demás frutos del país, depósito y consignación de tales productos, como así también la elaboración y comercialización de los productos resultantes, adquirir, explotar, administrar, colonizar, subdividir, dar o tomar en arriendo y vender o permutar tierras y cualquier clase de bienes raíces, urbanos o rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Otto Augusto Meile. — Vicepresidenta: Alma Alfride Simons de Meile. — Directores Suplentes: Mónica Simons de Fleurquin y Roberto Mariano van Gelderen. 9) Síndicos: titular: Dr. Roberto Lucke. — Suplente: Dr. Jorge Vicente Gradin. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a. 115.— Nº 59.919

Z. OHANNESSIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 108 del 14|4|19?? pasada ante el Esc. Augusto Eunge, Reg. 95, de V. López, se constituyó Z. OHANNESSIAN S. A. con domicilio en Tinogasta 3635, piso 7º, F, de Capital Federal. — Socios: Zavene Ohannessian, arg., natu., casado, nacido el 25 5|1930, industrial, domicilio Callao 1470, 2º piso, L. E. número 8.503.393. — Roberto Nubar Ohannessian, arg. nat., casado, nacido el 4|9|1934, industrial, Cucha Cucha 1240, 1º 7º, Capital Federal, D. N. I. número 12.013.870, Antranik Antonio Ohannessian, arg. natur., casado, nacido el 17|10|1936, industrial, Rondeau 123, Ramos Mejía, D. N. I. Nº 14.116.736. — María Ohannessian de Nerguizian uruguaya, viuda, nacida el 4|9|1932, comerciante, Laprida 53, Ramos Mejía, C. I. Nº 4.421.791. — Objeto: Industriales: Fabricación y elaboración de tejidos con materias primas naturales y sintéticas y confección de productos y subproductos relacionada con el ramo. — Importación; exportación, compra y venta de muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales para la fabricación de tejidos y prendas de vestir. — Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a esa actividad industrial. — Capital: $ 500.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30|7 de cada año. — Integración del capital: Zavene Ohannessian, suscribe 472.500.000 acciones. — Roberto N. Ohannessian: 12.500.000 acciones. — Antranik A. Ohannessian: 12.500.000 acciones y María O. de Nerguizian: 12.500.000 acciones, integrando el 25% todos ellos de sus respectivas suscripciones. — Directorio: Presidente: Zavenne Ohannessian. — Vicepresidenta: María O. de Nerguizian. — Director Titular: Antranik A. Ohannessian. — Director Suplente: Roberto N. Ohannessian. — Síndico Titular: Mauricio Avalovich. — Suplente: Raquel Jaskelson. — Apoderada: María A. Sapere.

La Apoderada.

$a. 120 — Nº 59.938

SARAVA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11 de abril de 1983, elevada a Escritura Pública Nº 82, de fecha 9|5|1983, pasada ante el Registro Notarial Nº 65 de Capital Federal, se modificaron los Estatutos Sociales en su artículo primero: Artículo Primero: Con la denominación: SARAVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, funciona una Sociedad Anónima, con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones en el país o en el extranjero. Por resolución de la misma Asamblea, se fijó el domicilio social en la calle Stephenson 2886|90, Capital Federal.

La Apoderada
$a 65 — Nº 59.991

BAUMER
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 731 del 2|11|82, quedó protocolizada el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20|10|82 por la que se reformó el artículo primero y el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyos nuevos textos son los siguientes: Primero: La Sociedad se denominará BAUMER SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — Art. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de 275.000.000, representado por 159.500.000 acciones de clase A, al portador v$n. 1 cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas, y 115.500.000 acciones clase B, nominativas v$n 1, cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72, aumento que deberá elevarse a Escritura Pública.

El Directorio.
$a 75 — Nº 59.994

MEJICA HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta el Estatuto Modelo de I. G. J., Resolución Nº 3.79. — Por Escritura Nº 170 de fecha 6 de junio de 1983, ante la escribana Haydeé Raquel Barcan. — Socios: José Julián Méjica, español, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1928, casado, con Cédula de Identidad Nº 3.489.900 P. F., domiciliado en la calle Echeverría 4775, Capital Federal; Gervasio Antonio Méjica, español, comerciante, nacido el 14 de junio de 1925, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.566.031 P. F., domiciliado en la calle Echeverría 4092, Capital Federal; Angel Martín Méjica García, español, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1922, casado, con Cédula de Identidad Nº 3.799.975 P. F., domiciliado en Avda. Belgrano 1431, piso 3º, departamento 25, Capital Federal; María Caridad Méjica García, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 6 de noviembre de 1920, soltera, con Libreta Cívica Nº 9.995.102, domiciliada en Belgrano 1265, piso 5º, departamento 22, Capital Federal. — Denominación: MEJICA HNOS. S. A. — Domicilio: Florida 253, piso 5º, Oficina C, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, productos en curso de elaboración y productos elaborados relacionados con la industria textil, artículos relacionados con la indumentaria personal, máquinas textiles, sus partes, repuestos, accesorios y afines, adquirir y transferir patentes de invención, procesos de fabricación, marcas nacionales y extranjeras, diseños comerciales e industriales, aceptar y otorgar representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la manufactura, industrialización, confección de tejidos de todo tipo y calidad aplicable a la indumentaria personal y del hogar. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y|o vender establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar, e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, la compra, importación, exportación y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos forestales y reforestaciones. — Capital: Doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000,0). — Cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Julián Méjica; Vicepresidente: Gervasio Antonio Méjica; Directores: Angel Martín Méjica García, Ricardo Alfredo Fernández y María Caridad Méjica García. Síndico titular: Alberto Luis Abulafia. Síndico suplente: Miguel Angel Fernández. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso.

El Síndico.
$a 210 — Nº 59.993

SALVATTORE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Diego Eduardo Salvattore, casado, nacido el 26 de setiembre de 1955, comerciante, con D. N. I. Nº 14.236.104, argentino, domiciliado en Argerich 2260, Capital Federal, y Víctor Daniel Lidejover, casado, nacido el 7 de febrero de 1948, comerciante, con L. E. Nº 7.793.926, argentino, con domicilio en Argerich 2260, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7 de junio de 1983. — Razón Social: SALVATTORE SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución en forma minorista y|o mayorista de maderas, productos y subproductos agropecuarios, cereales, oleaginosas y granos en general, esencias, prendas y accesorios para vestir de damas, caballeros y|o niños, comestibles naturales y|o envasados, artículos de limpieza y|o tocador, máquinas y|o herramientas, automóviles y camiones. La prestación de servicios de asesoramiento comercial, económico y|o financiero, de mercado, publicidad y|o promociones. Recibir y dar dinero en préstamo, excepto las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Comprar, vender, alquilar, construir y|o remodelar inmuebles, construidos o a construirse, como así también terrenos y|o lotes. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — Domicilio: Argerich 2260 Capital Federal. — Capital Social: Pesos argentinos doce mil ($a 12.000). — Administración: Un Directorio compuesto de Diego Eduardo Salvattore, Presidente: Víctor Daniel Lidejover, Vicepresidente, y Gladys Ester Salvattore, directora titular, todos con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: Marta Mabel Linares, Síndica titular, y Osvaldo Antonio Pandolfi, Síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Por su Presidente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 165 — Nº 60.010

PERGAMINO MADERAS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 152, de fecha 24 de marzo de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada en fecha 17 de setiembre de 1982, número 36, de la sociedad anónima "PERGAMINO MADERAS S. A.". Aumento de capital de la suma de $ 1.300.000.000 en la suma de $ 2.000.000.000; declarar emitidas las pertinentes acciones ordinarias al portador de cinco votos clase A, y ordinarias, al portador, clase B, un voto; reforma de Estatuto. Reforma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.300.000.000 (Ley 18.188).

El Presidente.
$a. 45 — Nº 37.520

BENISA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Milcíades Apolinar Silva Franco, soltero, comerciante, 39 años, paraguayo, C.I. Nº 8.030.993 P.F., domiciliado en Capdevilla 356, departamento 3, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Isidoro Vinocur, casado, contador público nacional, 40 años, argentino, L. E. Nº 4.395.884, domiciliado en Av. Corrientes 2438, 8º piso "D", Capital. — 2) Denominación: BENISA SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (fijado por instrumento privado en Av. Corrientes 2438, 8º piso "D"). — 4) Plazo: Duración 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Fecha instrumento: 8 de junio de 1983. — 6) Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las sometidas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y demás operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la materia. c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de premoldeados, de hormigón, cerámica, mosaicos y afines, productos metalúrgicos, de la madera o con elementos plásticos o sintéticos necesarios o relacionados con la construcción. d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, elementos y repuestos provenientes del empleo de artículos destinados a la construcción. e) Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. f) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $a. 12.000. 8) Directorio: presidente, Milcíades Apolinar Silva Franco; síndico titular, Isidoro Vinocur; síndica suplente, Marta Kuc. Duración de los mandatos: Directorio 2 años, Sindicatura 1 año. 9) Representación legal, Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a. 220 — Nº 59.946

DERIBOR

SOCIEDAD ANONIMA MODIFICACION DE ESTATUTOS

Modificación de Estatutos y aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2, de fecha 30 de setiembre de 1982, instrumentada por Escritura Pública Nº 103, de fecha 27 de diciembre de 1982, al Folio 246, del Registro Notarial Nº 1005, de esta Capital Federal, otorgada por ante la escribana María Teresa Baranda de Burgos. — Estatutos sociales, Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo primero: La sociedad se denomina DERIBOR, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, importación y exportación de productos minerales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de ciento veinticinco millones de pesos ($ 125.000.000), representado por ciento veinticinco millones de acciones ordinarias, al portador, de un ($ 1.—) peso valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinietos cincuenta. — Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias, al portador y confieren derecho a un (1) voto por cada una. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo doscientos once y doscientos doce de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. — Tanto los directores titulares como los suplentes pueden ser reelectos indefinidamente. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá derecho a voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: En garantía de su gestión cada uno de los directores depositarán en la Caja Social el uno por ciento (1 %) del capital social o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo decimoprimero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cincosesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas nacionales y/o extranjeras, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro del país y|o en el extranjero, otorgar a una o más personas poderes, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente o vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. Fiscalización: Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, cuyo mandato durará un año. La Asamblea también debe elegir igualmente a un suplente y por el mismo término. — Asambleas: Artículo decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237, de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de "asamblea unánime". — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según clase de Asamblea, Convocatoria o materia de que se trate, excepción en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. — Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente ante la autoridad de control que legalmente corresponda. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A la remuneración del Directorio y síndico, en su caso. — c) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea, los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimoquinto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

La Autorizada.

$a. 460. — — Nº 59.908

NOIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 275 del 11|may|83 en Reg. 411 ante E. A. Ventura quedó constituida NOIES S.A. según estatuto modelo Res. I.G.P.J. 3|80 con domic. en Av. del Libertador 222, 7º p., Capital Federal, y dur. 99 años d. insc. R. P. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Inmobiliarias: Compraventa, administración, fraccionamiento, loteo de fracciones urbanas o rurales por cualquiera de los modos que las leyes autorizan. — Financieras: Mediante préstamos o financiaciones con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se recurra al concurso público. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos, para viviendas incluidas las regidas por la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados o galpones; plantas industriales o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda otra actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación, locación, consignación de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, motores, respuestos, accesorios y mercaderías en general nacionales o extranjeras, relacionadas con la industria constructora, como así también comisiones, representaciones y mandatos sobre los productos mencionados. — Agropecuarias: Mediante la explotación de inmuebles rurales, incluida la comercialización de sus productos. — Capital: $a. 12.000. — Cierre de ejercicio 31 de diciembre de c/año. — Socios: Eduardo Daniel Karas, soltero, D.N.I. 13.993.251, nac. 10|may|60, dom. Conde 552, 2º, Cap. Fed., y José Roberto Domínguez, casado 2as. nupcias, L.E. 421.915, nac. 29|sep|1919, dom. Robert Kennedy 541, Villa de Mayo, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. — Directorio: Presidente: José Roberto Domínguez; Vicepresidente: Eduardo Daniel Karas. Representación: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Síndicos titular y suplente: Conts. Artemio Vicente Marinozzi y Alberto Oscar Ward.

El Presidente.

$e. 170 — Nº 37.538

TECAVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 25|4|83, pasada al folio 367 del Registro Nº 421 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima que adopta el "Estatuto Modelo de la I.G.J.". — 1º) Socios: Alberto Santiago Insúa, argentino, nacido el 16|1|1955, casado, ingeniero electrónico, D.N.I. 11.266.729, domiciliado en Malabia 3124, Capital; y Fernando Javier Llerena, argentino, nacido el 7|2|1952, casado, comerciante, D.N.I. 10.306.793, domiciliado en Olazábal 2145, Capital. — Nombre: "TECAVAN SOCIEDAD ANONIMA". — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, intermediación, ante organismos nacionales, provinciales, empresas nacionales empresas del Estado y|o privados, importación y exportación de materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos, ópticos, fotográficos, armamentos, y sus componentes y accesorios, tecnologías, nacionales o importadas. — Asimismo la contratación de producción de equipos o sus partes componentes. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. — Servicios: Por la prestación de servicios de mantenimiento, consultoría, asesoramiento técnico, tecnológico, científico e industrial. — Todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por profesionales habilitados se realizarán por intermedio de éstos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con los mismos, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 4º) Capital: Ciento veinte millones de pesos, representado por ciento veinte millones de acciones de un peso cada una. — 5º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 6º) El capital se suscribe en la siguiente forma: Alberto Santiago Insua: 60.000.000 de acciones, Fernando Javier Llerena: 60.000.000 de acciones. — Los socios integran el 25 por ciento del capital en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en 2 años. 7º) Domicilio Social: Avenida Corrientes 932 3º piso. Unidad 7. — 8º) Presidente: Alberto Santiago Insua; Vicepresidente: Fernando Javier Llerena. — 9º) Síndico Titular: Valentín Leonardo Leitofuter. Síndica Suplente: Nilda Sara Castiñeira. Buenos Aires, 3 de junio de 1983.

El Vicepresidente.

$a. 200 — Nº 59.897

NAPAU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Carmen Carullo, argentina, jubilada, nacida el 24|7|04, soltera, L.C. 1.670.0.3, domiciliada en Virrey Loreto 2451, Capital, y Elva Josefina Verón, argentina, comerciante, de 34 años, soltera, C.I. 5.953.692, domiciliada en Bmé. Mitre 1943, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 25|4|83. — Denominación: "NAPAU S.A.". Domicilio: Uruguay 510, Capital. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de ejecutar en inmuebles. Realizar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolaganaderos, frutículas, de granja y a la explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: pesos 120.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta, Carmen Carullo; vicepresidenta, Elva Josefina Verón; síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; síndico suplente, Eduardo Luis Martínez. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a. 175 — Nº 37.432

SU ESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. — 1º) Hugo Ramón Loero, argentino, empresario, 42 años, soltero, Donovan 1591, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.318.333; Isaías de la Faba, empresario, argentino, de 44 años, soltero, Ramón Lista 813, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. 4.604.943. — 2º) Escritura 66 de fecha 1º de junio de 1983. — 3º) SU ESTILO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Cangallo 1457, piso 8º, departamento 62, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor, montaje, fabricación y armado de alhajas, joyas, relojería y artículos de fantasía, pudiendo importarlos y exportarlos, dar y recibir en consignación los objetos mencionados como asimismo dictar cursos de capacitación a su personal y a terceros para capacitarlos en las ventas de dichos productos; actuar como importadora y|o exportadora, distribuidora, agente o representante comercial de uno o varios de los objetos mencionados. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Hugo Ramón Loero. Vicepresidente: Isaías de la Faba. Síndico titular: Alfredo Uccelli. Síndico suplente: Carlos Omar Zuco. — 9º) Presidente de Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 125 — Nº 60.015

INGEVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1) Justo Oscar Moreira, argentino, divorciado, nacido el 18 de marzo de 1931, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.501.377, domiciliado en la calle Pedro Goyena 830, Capital Federal; Rosa Ofelia Aldama, casada, argentina, ama de casa, nacida el 17 de agosto de 1944, Libreta Cívica Nº 4.542.508, domiciliada en la Avenida Maipú 311, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Emilio Alberto Capello, casado, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1922, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.742.881, domiciliado en la calle Luján 2343, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 17 de mayo de 1983. — 3) INGEVI S. A. — 4) Avenida Santa Fe 3942, 10 piso, departamento D, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de automotores y equipos viales y todo tipo de materiales para la industria de la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos para la construcción químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por distintos sistemas de pago. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos forestales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras viales, navales, hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, energéticas, viaductos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, canales, desagües, y obras de edificios, barrios de ingeniería y|o arquitectura de carácter públicas, privadas, civiles y|o industriales. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Justo Oscar Moreira. — Directores Titulares: Emilio Alberto Capello y Rosa Ofelia Aldama. — 9) Síndicos: Titular: Dr. Aarón Lalo. — Suplente: Dra. Giselle Grosvald. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a. 200.— Nº 59.918

INVERSAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General celebrada el 18 de agosto de 1980, se resolvió un aumento de capital y el nombramiento de una Comisión Fiscalizadora, modificándose, en consecuencia, los artículos 4º y 11 del estatuto social, siendo el nuevo texto completo de los mismos el siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de veinte mil millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora colegiada compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes por el término de un año.

El Presidente.

$a 80 — Nº 60.025

PRODUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos por escritura pública Nº 859 del ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, pasada ante el Registro Notarial Nº 358, se ha modificado el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que ha quedado con la siguiente redacción: "El capital social es de ochocientos diez millones de pesos, representados por 81.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control".

El Directorio.

$a 65 — Nº 60.042

QUICENA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 4.11.1974 y 27.3.1981 instrumentadas por escrituras públicas de fecha 2.11.1981 y complementaria de fecha 7.12.1982, se aprobó y ratificó el convenio de Escisión de la sociedad Arbolitos S.A.A.G. y Quicena S.A.A.I.F. y Otras, se aumentó el capital de la sociedad de la suma de $a. 1 (antes $ 10.000 ley 18.188) a pesos argentino 34,40 (antes $ 344.000 ley número 18.188), se reformaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, Adecuándolo al Régimen de la Ley 19.550, que quedan redactados como sigue: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Quicena Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, continuadora de Quicena Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del día 9 de mayo de 1972. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria. — Artículo Tercero: Tiene por Objeto: a) Actividades agropecuarias: la explotación en todas las formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sean mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. — Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas y afines, incluyendo la compraventa de haciendas producción agrícola, frutos y productos. — b) Inmobiliarias: compra-venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. — c) Financieras: Realizar operaciones financieras y de inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o realizarse, préstamos, financiaciones, compra-venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio, nacionales o extranjeros, con o sin garantía o fianza de cualquier naturaleza permitidas por las leyes, suscripción de acciones, dar y tomar préstamos y financiaciones con o sin garantía y constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo derecho real o personal. — Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Trescientos cuarenta y cuatro mil, representado por treinta y cuatro mil cuatrocientas acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La sociedad ha fijado domicilio en la calle Posadas Nº 1257.

El Escribano.

$a. 300.— Nº 59.940

MONOFORT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura Nº 191 de fecha 13 de junio de 1983, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 435, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea de MONOFORT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por la que se resolvió el aumento de Capital, Emisión de acciones y reforma del art. 4º de los Estatutos. El capital se aumenta a la suma de pesos 414.339.408.000 (pesos cuatrocientos catorce mil trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos ocho mil) mediante la emisión 345.282.840.000 acciones ordinarias de $ 1 (pesos uno) por acción, valor nominal y con derecho a un voto cada una. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 414.339.408.000, representado por 414.339.408.000 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) nacional y con derecho a un voto cada una. Por resolución de una o más Asambleas de Accionistas el aludido capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Se podrán emitir títulos que representen más de una acción.

El Abogado.

$a 85.— Nº 60.018

DIRABE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Dirabe S. A.", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. — Denominación: "DIRABE S. A.". — Domicilio: 25 de Mayo Nº 347, 6º piso oficina 630, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la intermediación en la oferta pública de títulos, valores y al servicio de asesoramiento financiero a personas físicas o jurídicas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: Pesos 2.000.000.000 (Ley Nº 18.188) o sean doscientos mil pesos argentinos, representado por 2.000.000 de acciones de un peso (Ley Nº 18.188) valor nominal cada una. — Clase de Acciones: Nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por 2 años. — La asamblea fijará el número de directores. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Liquidación de la Sociedad: Puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. — Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Julio Víctor Lajst. — Vicepresidente: Jorge Rodolfo Berruezo. — Director Titular: Cecilia Elena Sluzkis de Lajst. — Directora Titular: María del Carmen Trovato. — Director Titular: Armando Raúl Manno. — Director Titular: Juan Carlos Trovato. — Síndico Titular: Nardi Martínez. — Síndico Suplente: Ema Inés Espagne de Seritti. — Datos Integrantes: Julio Víctor Lajst: argentino, casado, 5|3|47, agente de bolsa, L. E. Nº 7.597.562, dom.: Juan Bautista Alberdi Nº 1519, 4º "A", Capital; Jorge Rodolfo Berruezo, arg. 23|12|56, casado, mandatario de agente de bolsa, con L. E. Nº 7.591.370, dom.: Juan Bautista Alberdi Nº 1503, 4º piso "B", Capital; Cecilia Elena Sluzkis de Lajst, argentina, casada, comerciante, 11|12|48, L. C. Nº 5.966.613, dom.: Juan Bautista Alberdi Nº 1519, 4º "A", Capital Federal; María del Carmen Trovato, arg., casada, 11|8|50, comerciante, con L. C. Número 6.661.308, dom.: Juan Bautista Alberdi Nº 1503, 4º piso "B", Capital; Armando Raúl Manno, argentino, casado, 23|11|55, empleado, con D.N.I. Nº 11.849.255, domicilio: Argerich Nº 4297, Capital; Juan Carlos Trovato, arg., casado, empleado, 19|8|52, con D.N.I. Nº 10.504.799, Barrio General Paz, Edif. Nº 49, 2º piso "B", Villa Celina, Prov. de Buenos Aires; Nardi Martínez, argentino, 9|3|34, divorciado, Doctor en Ciencias Económicas, con L. E. Nº 4.831.141, dom.: Martín García Nº 667, Capital; Ema Inés Espagne de Seritti, argentina, nacida el 22|9|55, casada, Contadora, D.N.I. Nº 11.897.067, dom.: Yatay Nº 50, 9º piso, "B", Capital. — Otorgamiento: Por escrituras números 51 y 121, de fechas 22|3|83 y 16|5|83, pasadas a los folios 120 y 297, respectivamente, ambas por ante la Escribana de la Capital Federal, Sara Inde Rudoy de Imar, del Registro Notarial Nº 982, a su cargo.

El Presidente

$a. 210 — Nº 59.987

LEBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Miguel Angel Rivas, casado, argentino, de 33 años, C. I. Nº 6.493.358, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3525, 2º piso, Capital, industrial; Carlos Dante Polano, casado, argentino, de 34 años, comerciante, C. I. Nº 5.860.973, domiciliado en Marquez de Loreto 2477, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Ciro José Polano, soltero, argentino, de 29 años, asesor de empresa, C. I. número 6.124.173, domiciliado en Avda. Presidente Quintana 576, piso 12 B, Capital. — 2) Por escritura de fecha 18 de mayo de 1983. — 3) LEBRAS S. A. — 4) Avda. Presidente Quintana 576, piso 12 B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliarias: Comprar, vender y arrendar bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar subdivisiones y realizar todos los actos vinculados con la Ley de Propiedad Horizontal. Mandataria: La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financiera: Mediante préstamo con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes a constituirse para la concepción de operaciones realizados o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones que competen a las entidades financieras comprendidas en la Ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el Estatuto Social. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ciro José Polano; Vicepresidente: Miguel Angel Rivas. Director: Carlos Dante Polano. Síndico titular: Carlos Antonio Rebay. Síndico suplente: José Daniel Abelovich. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 190 — Nº 60.059

FOUGEROLLE

SOCIETE ANONYME

Se hace saber que por decisión del Consejo de Administración de Fougerolle S. A., sociedad constituida y vigente conforme las leyes de Francia, se ha asignado a su sucursal en la República Argentina, inscripta el 5 de noviembre de 1960 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 46 del Libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros, un capital de u$s 10.000.

El Apoderado.

$a. 40 — Nº 60.041

LASERCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Jorge Guillermo Pérez, argentino, casado, empresario, nacido 5|3|51, D.N.I. Nº 8.564.049, Cachimayo 284, 3º piso, Capital; Carlos Antonio Cancelli, argentino, soltero, empresario, nacido 23|11|48, D.N.I. Nº 7.629.146, Doblas 118, 2º piso 4, Capital. — 2º) — Escritura: 14|7|82 y mod. 14|6|83, Reg. 338, Capital. — 3º) LASERCO S. A. COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS. — 4º) Cachimayo 234, 3º piso, Capital Federal. — 5º) Importación y Exportación: Mediante la realización de negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Consultora: Mediante estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, estudios de mercado y de comercialización, desarrollo de productos y procesos, administración de empresas, costos y organización, análisis de contabilidad y planes de financiación, realizados por profesionales o técnicos con título habilitante. Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios, asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito y en las condiciones que autoricen las leyes. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) Presidente: Jorge Guillermo Pérez; Vicepresidente: Carlos Antonio Cancelli; Síndica titular: María Margarita Guillermín; Síndica suplente: Norma Albina Risi. — 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 145 — Nº 60.035

AEROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1) Isaac Eiberman, argentino, de 51 años, casado, químico, C. I. número 2.978.904, domiciliado en Avda. Maipú 721, 1º piso, Dpto. 2, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Rubén Waldszan, argentino, de 39 años, casado, contador público nacional, C. I. número 5.177.220, domiciliado en Cangallo 2530, 5º piso, Dpto. C, Capital; Enrique Daniel Russo, de 28 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.594.649, domiciliado en Salvador María del Carril 812, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, argentino; Manuel Aldo Glagovsky, argentino, de 40 años, casado, contador público nacional, C. I. Nº 4.779.110, domiciliado en Cangallo 2630, 5º piso, Dpto. C, Capital; José Bernardo Mutuverria, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. número 13.021.072, domiciliado en Roterdam 484, de Villa Tesei, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 2 de mayo de 1983. — 3) AEROQUIMICA S. A. — 4) Calle Cangallo 2630, 5º piso, Dpto. C, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos: químicos para uso industrial y de limpieza. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Osvaldo Rubén Waldszan; Vicepresidente: Isaac Eiberman; Director: Enrique Daniel Russo; Síndico titular: Manuel Aldo Glagovsky; Síndico suplente: Jorge David Vilariño. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 130 — Nº 60.058

TALLERES METALURGICOS EL PINO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: que por Asamblea del 15|10|82, escritura pública del 19|10|82, TALLERES METALURGICOS EL PINO SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ (Ley 18.188) 2.500.000.000; ($a. 250.000.0..).

El Directorio.

$a. 30 — Nº 37.481

ACLARACION

ARROYO DE LA CRUZ

S.A.

Se comunica que en el edicto publicado con fecha 9 de junio de 1983, Nº 58.288, en que se anunció la constitución de la sociedad denominada "Arroyo de la Cruz S.A.", por error material se transcribió como Síndico Titular a la Contadora, Dra. María Cristina Arruti, cuando en realidad debió transcribirse lo siguiente: Síndico Titular: César Manuel Arruti.

El Abogado.

$a. 40.— e. 22|6 Nº 60.019 v. 22|6|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TALLER ARTIGAS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por reuniones de socios del 31|11|1979 y 15|5|1981 se aumenta el capital social de TALLER ARTIGAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en pesos 200.000.000 ($a 20.000,00), modificándose el artículo 5º del contrato social: El capital de la sociedad queda establecido en $ 200.300.000 ($a 20.030,00). Capital comanditado: $ 90.000 ($a 9,00); capital comanditario: $ 200.210.000 ($a 20.021,00).

El Autorizado.
$a 35.— Nº 59.906

LANDAU

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por reunión de socios del 7|10|1980 se aumenta el capital social de LANDAU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la suma de $ 50.000.000 ($a 5.000,00), mediante la capitalización de la cuenta Revalúo Ley 19.478, adecuándose el estatuto social a la Ley número 19.550; domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 2092, Capital Federal. Objeto: Fabricación de prendas de vestir, importación y exportación de materias primas y mercaderías. Duración: 99 años, a contar desde el 1º.1|1966. Capital Social: $ 50.000.000 ($a 5.000,00), correspondiendo $ 6.000.000 ($a 600,00) al capital comanditado y $ 44.000.000 ($a 4.400,00) al capital comanditario. Administración y Fiscalización: La administración a cargo del socio comanditado. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por 1 año. Socio Comanditado: Hermán Landau; Síndico titular, Pedro Antinio Vázquez y Síndico suplente Sergio Gabriel Jesús Bianchimano. Representación Legal: Corresponde al socio comanditado. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 80.— Nº 59.907

HIJOS DE DANIEL AMERICO FERNANDEZ

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Modificación del contrato. Fecha de la asamblea extraordinaria de socios de HIJOS DE DANIEL AMERICO FERNANDEZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que aprobó la modificación del contrato: 4 de febrero de 1983. Jorge Eduardo Fernández cede su parte de capital comanditado a los restantes socios Ambrosio Miguel Herrera y Daniel Angel Fernández, quienes compran en partes iguales.

El Autorizado.
$a 30.— Nº 59.933

ALCIRA FACIO DE CROTTO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura Nº 374 del 7|8|1978 Carlos Norberto Facio y Juan Esteban Facio ceden sus cuotas parte del Capital Comanditado de $ Ley Nº 18.188: 278,25 y 209,05 respectivamente al señor Guillermo Nicolás Staudt y María Elena Ferrari de Facio y Georgina Nélida Detry de Facio venden sus acciones (Capital Comanditario) poseedoras en conjunto de 3.530 acciones ordinarias al portador de v$n Ley número 18.188 10,00 c|u al señor Guillermo Nicolás Staudt, quien las adquirió en comisión para "Compañía Argentina de Mandatos Rurales" S. A. Escritura Nº 384 del 19|11|1980, María Estela Facio de Pérez Centeno y María Luisa Facio de Mendoza Amadeo, ceden sus cuotas parte del Capital Comanditado de $ Ley Nº 18.188: 138,39 cada una, a la señora Martha Beatriz Facio de Staudt y Escritura Nº 23 del 11|3|1983 el señor Ludovico Tomás Facio cede sus cuotas parte del Capital Comanditado de $ Ley Nº 18.188: 250,00 y 3.529 acciones ordinarias al portador de v$n Ley Nº 18.188: 35.290 a la señora Martha Beatriz Facio de Staudt.

El Socio.
$a 70.— Nº 60.003

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOVOFOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 29|3.1983 al folio 132 del Registro 394 de Capital Federal, Juan Manuel Clemente Converse, cedió a Roberto Esteban Juan Julián Luis Nazario Converse, 170 cuotas de capital de valor nominal 17.000 pesos, y se reformaron los artículos Cuarto, Quinto y Sexto del contrato social, quedando redactados así: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en un millón quinientas mil cuotas de cien pesos cada una, siendo cada cuota indivisible que suscriben totalmente los socios en la siguiente proporción: quinientas mil cuotas por un total de cincuenta millones de pesos la señora Marta Nélida Cama de Sánchez, quinientas mil cuotas por un total de cincuenta millones de pesos el señor Roberto Esteban Juan Julián Luis Nazario Converset y quinientas mil cuotas por un total de cincuenta millones de pesos el señor Héctor Abeledo, dicho capital se encuentra totalmente integrado con las utilidades acumuladas de acuerdo al balance que manifiestan los contratantes, haber suscripto de común acuerdo, el que pasa a formar parte del presente contrato. — Artículo Quinto: La sociedad se prorroga por el término de diez años, a partir del 2 de abril de 1983. — Artículo Sexto: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58 de la Ley número 19.550, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes a tales efectos revestirán el carácter de gerentes, siendo requisito, la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, excepto para operar con los bancos y representar a la sociedad en todos los organismos oficiales, en cuyos casos podrá actuar uno cualquiera de los gerentes indistintamente.

La Escribana.
$a 145 — Nº 37.531

OASIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que Roberto Arturo Arzeno, cede y transfiere las 5.000.000 de cuotas que le pertenecían en OASIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de $a 0,01 valor nominal cada una a Juan José Baldassarre, argentino, comerciante, divorciado, C.I.P.F. número 4.413.885, nacido el 25-1-1941, domiciliado en Pedro Goyena 1593, Martínez, Pcia. de Bs. As. y a Roberto Eduardo Gerardo Meyer, argentino, licenciado en química, soltero, C.I.P.F. 3.989.716, nacido el 30-11-1940, domiciliado en Ecuador 1428, 10 A, de Capital Federal, que suscribe 1.000.000 de cuotas y Baldassarre suscribe 4.000.000 de cuotas. — El precio es de $a 5.000.

La Autorizada.
$a 55 — Nº 37.533

BENIRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

I Contrato Social: 1. - Socios: a) Alberto Pedro Nicolau, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1912, casado en primeras nupcias con doña Elena Esther Martínez, mecánico, con Libreta de Enrolamiento número 1.016.433, domiciliado en Juan Ambrosetti 642, tercer piso, departamento "B", Capital Federal. — b) José Pascual Romano, argentino, nacido el 24 de marzo de 1913, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Pandelo, mecánico, con Libreta de Enrolamiento número 255 981, domiciliado en Quintino Bocayuva 411, primer piso, departamento "A", Capital Federal. — c) Norberto B[illegible], argentino, nacido el 21 de noviembre de 1912, viudo de sus primeras nupcias con doña Nélida Dominga Velasco, mecánico con Libreta de Enrolamiento número 111.438, domiciliado en Rivadavia 5594, cuarto piso, departamento "A", Capital Federal. — 2. - Fecha de Constitución: Veinte de agosto de 1982. — 3. - Razón Social o la Denominación. BENIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Domicilio Social: Quito 3832, Capital Federal. — 5. - Objeto Social: El objeto de la Sociedad será la compra, venta de automotores usados, repuestos y accesorios y la explotación de un taller de reparación integral de automóviles. — 6. - Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. - Capital Social: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), dividido en mil doscientas cuotas de $ 100.000 cada una, integrada por los socios cuatrocientas cuotas cada uno en la siguiente forma: en efectivo integran la suma de $ 27.000.000; la suma de $ 27.000.000 se comprometen a aportar e integrar los socios en el plazo de dos años a contar del día de la fecha; y la suma de $ 66.000.000 la aportan e integran los socios en bienes de uso, según inventario que se agrega y forma parte integrante del contrato. — 8. - Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo de dos socios en forma indistinta, que revestirán el cargo de Gerentes, por todo el tiempo que dure la Sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato. — 9. Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente al 31 de agosto de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y Balance General. — II Modificación de Contrato Social. — 1. - Fecha Otorgamiento: Dieciocho de noviembre de 1982. — 2. - Modificación Cláusula Séptima: Mayoría prevista por el Art. 160 Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$a 270 — Nº 59.864

BADABERCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato I.G.J. — Socios: Carlos Joaquín Badaraco, argentino, 47 años, divorciado, agente de bolsa, C.I. 3.672.802, 25 de Mayo 267, 7º piso, Capital Federal y Luis Miguel Caruso, argentino, 57 años, casado, empresario, L.E. 4.013.326, Virrey Olaguer y Feliú 3446, Capital Federal. — Denominación: BADABERCO S.R.L. — Domicilio: 25 de Mayo 267, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a prestar asesoramiento bursátil, financiero y cambiario. — Cuando así resulte exigido por normas legales o reglamentarias, se recurrirá a la actuación de profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Duración: 20 años. — Capital: $a 1.000. — Socios Gerentes: Carlos Joaquín Badaraco y Luis Miguel Caruso en forma individual e indistinta por 20 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 75 — Nº 59.934

CASA ZURICH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado. De conformidad al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber lo siguiente: 1) Oscar Cocianich, argentino, casado, comerciante, 49 años de edad, C.I. Nº 3.059.498, domiciliado en la Av. General Paz 8630, Cap. Fed.; Elías Fail, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, C.I. Nº 3.386.267, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 657, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de febrero de 1983. — 3) Denominación Social: CASA ZURICH S. R.L. — 4) Domicilio Legal: José María Moreno 274, 4º B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de máquinas y hierros, nuevos y usados, ejercer representaciones, importaciones, administración de empresas afines y complementarias al objeto social. — 6) Duración: Cincuenta años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 150.000.000 ($a 15.000). — 8) y 9) La Administración y Representación está a cargo de los socios Gerentes Oscar Cocianich y Elías Fail, en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 105 — 60.039

CONHORMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Norberto Emilio Rodríguez, argentino, nacido el 8 de febrero de 1944, comerciante, casado, L.E. Nº 4.425.090; Harry Preismann, austríaco, nacido el 13 de setiembre de 1934, comerciante, casado, C.I. número 3.536.884; ambos domiciliados en la calle Lerma 102, piso 5º, Dto. 23. — Fecha de Constitución: 14 de diciembre de 1982. — Plazo de Duración: 30 años. — Razón Social: CONHORMA S.R.L. — Domicilio: Lerma 102 piso 5º, Dto. 23. — Objeto: Prestar el asesoramiento técnico de la construcción, ejecución de obras públicas y privadas, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de edificios destinados a vivienda, industria o cualquier otro tipo y|o destino de construcción ya sea urbanos o rurales, en cualquier parte del país, incluso la construcción por el régimen de propiedad horizontal, la refacción y|o modificación de inmuebles. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 105 — 60.021

TRANSMISIONES CAPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución: de sociedad por contrato modelo de fecha 24 de mayo de 1983. — Socios: Ernesto José Chiado Fiorio, argentino, comerciante, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Amenedo 2307, Mármol, provincia de Buenos Aires, D. N.I. Nº 6.082.135; Osvaldo Antonio Kraemer, argentino, comerciante, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Bustamante 1781, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.830.652 y Ricardo Oscar Carrizo, argentino, comerciante, de 40 años de edad, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3193, Capital Federal, 1º piso, departamento B, Capital Federal, L.E. Nº 4.685.830. — Denominación: TRANSMISIONES CAPE S.R.L. — Duración: 90 años, contados a partir fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización de transmisiones industriales. Importación y Exportación; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones; c) Inmobiliaria: Con la compra, venta, locación, construcción y cualquier clase de explotación sobre bienes inmuebles urbanos. — Capital: $ 210.000.000. — Administración: Todos los socios indistintamente en calidad de gerentes por el término de tres ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Av. Independencia 1844, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 120 — Nº 60.027

SOZAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del día 10|6|83, entre los señores Alejandro Domingo Sobrino, argentino, casado, domiciliado en Sourigues 2365, Bs. Aires, nacido el 16|4|40, L.E. número 4.311.045, empresario y Marcelo Manuel Zalewas, argentino, casado, nacido el 22|12|52, domiciliado en Migueletes 1234, 16, G, Bs. As., D.N.I. Nº 10.788.258, arquitecto. — Denominación: SOZAL S. R.L. — Plazo: 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, arrendamiento, y explotación de cualquier tipo de bienes inmuebles, incluyendo aquellos incluídos en la Ley Nº 13.512, así como también la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar cuanto acto contribuya a la obtención del fin social, con la única excepción de aquellos prohibidos por ley. — Capital: $a 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos), dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una suscriptas por Alejandro Domingo Sobrino 45.000 cuotas y por Marcelo Manuel Zalewas 5.000 cuotas. Ambos socios integran en efectivo el 50 por ciento de la suscripción y el saldo en dos años. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. — Domicilio Social: Rodríguez Peña 466, 8º piso, oficina 49, Buenos Aires. Socios gerentes por un año, reelegibles, ambos socios que deben actuar conjuntamente.

El Síndico.
$a 90 — Nº 60.036

CASA MERYN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 14,6|1983, se dispuso modificar el artículo cuarto del contrato constitutivo, el cual queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos seis mil, dividido en seiscientas cuotas de pesos argentinos diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los socios, por partes iguales, es decir, pesos argentinos dos mil cada uno."

El Autorizado.
$a 45 — Nº 59.989

ACEROLID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escrituras públicas del 27|8|82 y 9|5|83, ambas del Registro Notarial 344, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad. Se amplió el capital social y se adecuó el contrato social. — Socios: Alberto Santiago Molle, nacido el 18|8|20, L.E. 448.115; e Hilda Adelina Rodríguez de Molle, nacida el 26|10|23, L.C. 502.448. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rincón 297, Capital. — Domicilio Social: Pichincha 180, Capital. — Duración: 50 años, contados desde el 1º|9|52. — Objeto: a) Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de caños y sus accesorios, cajas de seguridad de todo tipo, artículos sanitarios en toda su gama y herramientas metálicas; b) Amueblamientos de oficinas, comercios y viviendas con muebles metálicos, de madera, fórmica y cualquier otro tipo de material existente o a producirse en el futuro; y c) Comercialización de semillas y cereales, productos agroquímicos y veterinarios. — Capital: $ 180.000.000 ($a 18.000), dividido en 180.000 cuotas de $ 1.000 ($a 1), cada una, suscriptas en partes iguales. — Administración: Ambos socios como Gerentes, con actuación y firma individual. — Balance: Al 31|12 de cada año. Se inscribe asimismo en el Registro Público de Comercio, junto con estas actuaciones la declaratoria de herederos del señor Emilio Rodríguez, cuyas cuotas de capital en esta sociedad de propiedad del extinto, quedaron a nombre de su hija Hilda Adelina Rodríguez.

El Socio.
$a 125 — Nº 59.889

F. LAHUSEN Y CIA. LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por escritura del 7|12|82, Registro Notarial 132 de Capital. — Socios: Federico Enrique Antonio Lahusen, argentino, soltero, comerciante, de 55 años, L.E. 4.033.459, domiciliado en Lavardén 678, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Ernesto Edmundo Frohwein, argentino, divorciado, comerciante, de 56 años, C.I. 2.268.393 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Cabildo 3990, Capital. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Av. Cabildo 3986, Capital. — Objeto: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos industriales agropecuarios o mineros y su venta y distribución, ya sea en forma directa o a través de terceros. — Capital: Es de $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por el señor Lahusen, 400 cuotas y el señor Frohwein, 100 cuotas. — Administración: Ambos socios como Gerentes, conjuntamente o el señor Lahusen individualmente. — Balance: Al 30|6 de cada año.

El Socio.
$a 80 — Nº 59.890

TECNICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — Denominación: TECNICUER S.R.L. — Socios César Centanni, italiano, casado, industrial, de cuarenta años, C.I. 5.199.289, Policía Federal, domiciliado en Vuelta de Obligado 2825, Capital Federal y Félix Alonso, español, casado, industrial, de treinta y nueve años, C.I. 6.926.204, Policía Federal, domiciliado en Monteagudo 2433, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Vuelta de Obligado 2825, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, reparación y mantenimiento de máquinas para la industria del cuero y afines, secaderos industriales y la reparación y mantenimiento de equipos industriales en general. — Capital: Pesos argentinos 27.460. — Administración y Representación: Ambos socios, en calidad de gerentes y en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. — Fecha de Contrato: 10 de junio de 1983. — Duración: 40 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Contador.
$a 70 — Nº 37.475

SAINT-GRAAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 3 de marzo de 1983 se constituyó por acto privado SAINT-GRAAL S.R.L. — Socios: José Miguel Rojas Aguilar, 42 años, argentino, casado, abogado, C.I. 5.910.322 de Pol. Fed.; María Cristina Angélica Riccitelli de Rojas Aguilar, argentina, casada, médica, 45 años, C.I. 2.818.312 de Pol. Fed., ambos domiciliados en Alsina 3046, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; Luis María Roberto Mario Bunge Campos, 25 años, argentino, soltero, hacendado, domiciliado en E. Schiaffino 2097, Capital Federal. — Domicilio: Av. Corrientes 1585, Capital Federal. — Duración: Veinte años a partir de su inscripción. — Objeto: Establecer, desarrollar y explotar establecimientos educativos de cualquier tipo a nivel jardín de infantes, preescolar, primario, secundario y universitario. Compra, venta, exportación e importación de productos destinados a la educación y a la cultura lo que incluye libros y productos de la industria editorial, material didáctico, material destinado a la escritura y pintura en todas sus formas, productos de la industria del vestido en la educación, la explotación en todas sus formas de empresas editoriales y de producción de material didáctico, escritura y pintura, la explotación de empresas productoras de vestimenta para establecimientos educativos de cursos y deportiva, adquirir, vender, permutar, arrendar, tomar y dar en comodato, administrar y constituir derechos reales sobre inmuebles. — Capital: El capital social es de $a 8.000 (ocho mil pesos argentinos). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Gerentes José Miguel Rojas Aguilar y María C. A. R. de Rojas Aguilar, en forma conjunta, separada, indistinta y|o alternativamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 150 — Nº 59.895

KORCHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 28|4|83 y 26|5|83. — Socios: Hugo Raúl Datri, arg., nac. 18|2|48, L.E. Nº 4.754.564, casado, comerciante, domic. Charlone 874, San Miguel, G. Sarmiento y Pedro Datri, arg., nac. 8|12|15, L.E. Nº 0.935.186, comerciante, casado, domic. Balgorria 4412, piso 3º, Dto. C, Cap. Fed. — Denominación: KORCHOS S.R.L. — Domicilio: Balgorria 4412, piso 3º, Dto. C, Cap. Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros a la importación, y exportación de mercaderías en general, su distribución y consignación. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Suscripción: Socio Hugo Raúl Datri 20.000 cuotas y socio Pedro Datri, 20.000 cuotas de capital. Integración: 50 por ciento del valor de las cuotas y el saldo dentro del plazo de 2 años. — Administr. y Rep. Legal: Es designado socio gerente don Hugo Raúl Datri. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 65 — 60.040

CLANFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada con fecha 6|5|83. — Socios: Luis Félix Vaccari, argentino, casado, L.E. 191.371, 79 años, Cerrito 1126, piso 1º, depto. A, Capital Federal, comerciante; Raúl Enrique Fornoni (h.), argentino, soltero, 23 años, D.N.I. 13.855.335, Lavalle 13, 5º piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Mariana Esther Fornoni, argentina, soltera, D.N.I. 12.270.500, 25 años, Lavalle 13, 5º piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. Se constituye CLANFOR S.R.L. — Domicilio Social: San Juan 1525, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, suscribiendo el señor Luis F. Vaccari, 500 cuotas; Raúl E. Fornoni, 2.250 cuotas; y Mariana Esther Fornoni, 2.250 cuotas. — Administración y Dirección: Indistintamente a cargo de los tres socios. — Balance: 30 de noviembre.

La Socia.
$a 85 — Nº 59.874

PRIMLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1º) César Julio Bianchini, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, C.I. 6.551.887 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Teodoro Vilardebó 2095, Capital Federal; y Luis Roberto Felice, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, C.I. Nº 7.515.955 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Zamudio 4896, Capital Federal. — 2º) 21 de marzo de 1983. — 3º) PRIMLUZ S.R.L. — 4º) Zamudio 4896, Capital Federal. — 5º) La realización de instalaciones eléctricas, montajes eléctricos industriales, comerciales, privados, instalación de pararrayos, puestas a tierra. — 6º) 20 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Sesenta millones de pesos (Ley 18.188). — 8º) Por el término de cinco años, en calidad de Gerentes, César Julio Bianchini y Luis Roberto Felice, quienes cada uno como garantía darán la suma de $ 15.000.000. — 9) Cada uno de los socios Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$a 95 — Nº 59.865

FELGUERAS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 2 de diciembre de 1982 se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Carlos Félix Ricardo Felgueras, argentino, nacido el 24 de marzo de 1939, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.056, ejecutivo, domiciliado en la calle Cuba 2289, piso 2º de esta Capital Federal y María Cristina Ambrusso, argentina, nacida el 28 de mayo de 1942, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.460.274, casada, comerciante, domiciliada en la calle Cuba 2289, piso 2º de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, cesión de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo ajenarlos, subdividirlos, explotarlos y administrarlos, y realizar toda clase de transacción sobre dichos bienes en todos sus aspectos y modalidades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Félix Ricardo Felgueras diez mil cuotas y María Cristina Ambrusso diez mil cuotas. — Denominación: La sociedad se denominará: FELGUERAS PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Duración de la Sociedad: La duración de la sociedad será de 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La administración estará a cargo de Carlos Félix Ricardo Felgueras en su carácter de socio gerente.

El Autorizado.
$a 135 — Nº 60.043

TECNICAS TELEFONICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en reunión plenaria de socios del 14 de diciembre de 1982, se resolvió trasladar la sede social a la calle Santiago del Estero 669 de la Capital Federal, modificando artículo tercero del contrato social.

El Socio Gerente.
$a 25 — Nº 60.020

EDIFICIO MIRO 382

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 8|4|83, pasada al folio 893 del Registro 276 de Capital. Los señores Javier Jorge Peire y José Luis Peire, venden, ceden y transfieren al señor Horacio Felipe Mazzini, argentino, casado, ingeniero civil, de 33 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.026.246, domiciliado en Río Colorado 1820, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires; y a la Srta. Mónica Esther Giaccio, argentina, soltera, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I., Nº 11.529.452, domiciliada en B. Matienzo 2480, 3º piso, dpto. 26 de esta Ciudad, las dos mil cuotas de capital, o sea la suma de $ 2.000.000 que tenían y le correspondían en la referida Sociedad Los Cesionarios señores Mazzini y Giaccio como únicos socios modifican las cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato Social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Adquisición y construcción de un edificio bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal en el inmueble sito en esta Capital en la calle Pedro Goyena 1489|1499 esquina Miró 382, y la venta a terceros adquirentes de las unidades correspondientes, realizando a esos efectos el proyecto, dirección y administración de la otra. — II) Realización de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — III) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. Cuarta: El capital social es de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: Horacio Felipe Mazzini: mil cuotas equivalentes a un millón de pesos; y Mónica Esther Giaccio: mil cuotas equivalentes a un millón de pesos. — El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

El Apoderado.
$a 180 — Nº 59.980

ACUCENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Martín Horacio Oller, D.N.I. 12.819.745, argentino, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 625, Capital, casado, de 26 años; Alberto Daniel Zanelli, D.N.I. 10.126.627, argentino, comerciante, domiciliado en Bacacay 2707, 2º "6", Capital, casado, de 31 años. — 2) Por documento privado de fecha 13 de mayo de 1983. — 3) "ACUCENTER S.R.L.". — 4) Calle Angel Gallardo 625, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación y|o comercialización y distribución de baterías, radios, estéreos y otros accesorios para automotores, la explotación directa o a través de terceros de actividades agropecuarias, sea sobre inmuebles propios o de terceros y la comercialización de sus frutos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso legal de la firma social estarán a cargo de los socios, quedando designados Gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. Se designa Gerentes: Martín Horacio Oller, Alberto Daniel Zanelli. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 105 — Nº 60.050

L A H E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Gregorio Carlos Ebekian, argentino, casado, 24|3|60, C.I. 6.234.684 de Pol. Fed., comerciante; Mabel Graciela Ongaro de Ebekian, argentina, casada, 8|10|52, C.I. 6.616.265 de Pol. Fed., comerciante. Ambos domiciliados Moldes 1519, 8º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 12|5|83. — 3º) Razón Social: LAHER S.R.L. — 4º) Domicilio: Florida 165, 5º piso, oficina 540, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La fabricación y venta de productos y subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir en todos sus aspectos. Para el mejor cumplimiento de su obj. to la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley 19.550|72. — 6º) Cincuenta (50) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos). — 8º) Se nombran Gerentes a cada uno de los socios y el uso de la firma será ejercida en forma indistinta. — 9º) Los socios Gerentes depositan pesos 5.000.000 en concepto de garantía. — 10) Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. — 11) Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 100 — Nº 59.867

JOSE FIGUEIRO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 10|5|83, se resolvió prorrogar el plazo de duración y fijar el domicilio social en la calle San Antonio 576|78, quedando modificado: 6) 20 años, a partir del día 1º|1|1969.

La Socia Gerente.
$a 25 — Nº 60.052

SOGIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Datos personales de los socios: a) Daniel Angel Forcherio, C.I. número 5.026.481, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 5224, 10 piso, Dto. A, Capital Federal; b) Ricardo Alejandro Soto, C.I. Nº 5.464.738, de 37 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Ramallo 2360, 13 piso, Dto. C, Capital Federal; c) Lisardo Martínez o Lisardo Martínez Barral, C.I. Nº 1.159.728, de 71 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Olazábal 5691, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de abril de 1983. — 3) Denominación de la Sociedad: SOGIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Bolívar 456, 5º piso, Dto. 4, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La realización de todo tipo de trámites y despachos de Aduana en materia de importación y exportación, prestando todo tipo de asesoramiento o servicios con tal fin y operando en todas las Aduanas del país. Todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionaren directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 33 meses, a contar desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital Social: Tres mil pesos argentinos ($a 3.000,00), dividido en treinta mil cuotas sociales de diez centavos argentinos ($a 0,10) cada una de ellas. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, a cuyo efecto cada uno de ellos revestirá la calidad de gerente, con facultad de ejercer la representación legal de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Como se indica en el punto anterior. — 10) Fecha de Cierre de cada Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 165 — Nº 60.046

OISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Sociedad OISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se han efectuado las siguientes modificaciones al contrato social: a) Por Instrumento Privado del 10 de enero de 1983, se fija domicilio social en la calle Caldas 1328, planta baja, Capital Federal. — Se aumenta el capital social a la suma de pesos argentinos tres mil, el que queda suscripto de la siguiente forma: José María Lapenta, 15.000 cuotas de $a 0,10 cada una que representan $a 1.500; y Miguel Serafini, 15 cuotas de $a 0,10 cada una que representan $a 1.500, ambas suscripciones se integran como capitalización parcial Saldo Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1981. b) Por Instrumento Privado del 10 de enero de 1983, se ceden cuotas sociales. Cedentes: José María Lapenta y Miguel Serafini, ceden cada uno 375 cuotas sociales de $a 0,10 cada una. Cesionario: Juan Aquino, nacido el 19 de abril de 1951, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Tupac Amaru 2199, piso 1º, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 6.616.320. c) Por Instrumento Privado del 15 de abril de 1983, se ceden cuotas sociales. Cedente: Miguel Serafini, 14.625 cuotas de $a 0,10 cada una. Cesionario: José María Lapenta. d) Por Instrumento Privado del 18 de abril de 1983, se ceden cuotas sociales. Cedentes: José María Lapenta, 14.625 cuotas de $a 0,10 cada una. Cesionario: Jorge Luis Salvatico, uruguayo, casado, nacido el 13 de abril de 1956, comerciante, D.N.I. número 92.202.943, domiciliado en Alfredo R. Bufano 794, piso 12, dpto. F, Capital Federal. — Por el mismo instrumento se modifica la administración de la Sociedad que estará a cargo de los socios José María Lapenta y Jorge Luis Salvatico quienes actuarán en forma conjunta, indistinta o alternativa con el cargo de gerentes ejercitando cualquiera de ellos la representación de la Sociedad. Los Gerentes obligarán a la sociedad a través de su firma.

El Abogado.
$a 160 — Nº 60.051

MELNITZKY - VOLK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Pedro Adolfo Melnitzky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1956, domiciliado en Virrey Loreto 2548, 3º piso A, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.400.291, y Antonio Pedro Volk, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1952, domiciliado en Forest 1957, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.248.573. — 2º) Instrumento Privado de fecha 17 de mayo de 1983. — 3º) MELNITZKY - VOLK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cangallo 1143, 3º piso, 47, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación, venta, distribución e instalación de equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y mecánicos, así como también de sus partes y componentes, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. A tal efecto tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que requieran los negocios sociales y el cumplimiento de su objeto; podrá comprar, vender, arrendar, gravar bienes muebles e inmuebles, recibir consignaciones y comisiones, ejercer representaciones, exportar e importar materias primas o productos y realizar todos aquellos actos que hagan a su comercio o industria. Esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — 6º) Treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 80.000.000 (pesos ochenta millones), dividido en ochenta mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los socios Gerentes Pedro Adolfo Melnitzky y Antonio Pedro Volk, en forma individual e indistinta. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.
$a 130 — Nº 59.998

LESANYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 84 del 3|5|83 Antonio Francisco Young, cede y transfiere con retroactividad al 1º|12|82 a Joaquín Angel de los Santos las 490 cuotas sociales por el precio de $ 49.000.000 que le corresponden en la sociedad LESANYO S.R.L., modificándose los artículos cuarto, quinto y décimo tercero. — Cuarto: El capital social se fija en cien millones de pesos dividido en mil cuotas de cien mil pesos cada una, correspondiendo novecientas ochenta cuotas por valor de noventa y ocho millones de pesos al señor Joaquín Angel de los Santos y veinte cuotas por valor de dos millones de pesos al señor Julio César Papaleo, de las que integran el 50 por ciento y el saldo lo irán integrando en la medida que lo requieran los negocios sociales en un plazo no mayor de dos años. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados en este acto Gerentes. Para obligar a la sociedad bastará con la firma de uno cualesquiera de los Gerentes. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de uno de los socios se estará a lo dispuesto en el artículo 155 y concordantes de la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente.
$a 100 — Nº 59.950

ALTHEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Contrato Modelo de S.R.L. del 5 de abril de 1983. — 2º) Socios: Oscar Héctor Zizzi, argentino, separado, nacido el 7|2|58, comerciante, con domicilio en Sáenz 1320, de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.000 198; y Héctor Edgardo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12-9-51, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 4472, de la ciudad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 5.902.804. — 3º) Denominación: ALTHEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Rivadavia 1273, 2º piso, oficinas Nros. 35 y 36, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Operaciones relacionadas con la publicidad y propaganda comercial en todos sus aspectos, y por todos los medios de comunicación autorizados. — Compra, venta, permuta, consignación, impresión, distribución, depósito, comando y en general la comercialización en el mercado nacional y la importación y o exportación de material técnico para todo tipo de profesionales y especialidades desarrolladas en ámbitos profesionales o empresariales. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de su fecha de incripción. — 7º) Capital Social: Pesos argentinos 5.000 (pesos argentinos cinco mil). — 8º) Administración y Representación: Socios gerentes en forma conjunta los señores Oscar Héctor Zizzi y Héctor Edgardo Rodríguez. — 9º) Representación Legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal actuando conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 160 — Nº 37.497

LICON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Arturo Enrique Pons, argentino, industrial, 32 años, Avellaneda 309, Capital Federal, L.E. número 8.442.129; Stella Maris Burgos, soltera, argentina, odontóloga, 35 años, Emilio Mitre 1184, 3º A, Capital Federal, D.N.I. 5.783.452. — 2º) 31 de mayo de 1983. — 3º) LICON S.R.L. — 4º) Avellaneda 309, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o bajo licencia nacional o extranjera, a la fabricación o consignación, de: instrumental científico, bombas de vacío, equipos de baja temperatura, liofilizadores, accesorios, elementos, componentes y partes de los mismos y de toda otra máquina y|o equipo y|o elementos destinados a las industrias químicas, metalúrgicas, farmacéuticas de laboratorios, centros de investigación u otras. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) $ 50.000.000 (Ley Nº 18.188): cincuenta millones de pesos. — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios, quienes como garantía cada uno dará la suma de $ 5.000.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$a 95 — Nº 37.519

AGROSUELO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Gustavo Daniel Maccarini, argentino, de 26 años de edad, soltero, ingeniero agrónomo, con D.N.I. 12.011.678, domiciliado en la calle Cucha Cucha 2191, piso 1º, de la Capital Federal; y Jorge Eduardo Domínguez, argentino, de 24 años de edad, soltero, estudiante, con D.N.I. 12.966.048, domiciliado en la calle Moldes 1519, 6º piso de Capital Federal. — Constitución: Instrumento privado de fecha 3 de marzo de 1983. — Denominación: AGROSUELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moldes 1519, 6º piso, de la Capital Federal. — Objeto: Ser consultora agropecuaria, realizar asesoramiento integral, administrar empresas agropecuarias, manejo de tambos, rodeos de cría, recría e invernada, de bovinos, manejo de establecimientos de producción ovina, equina, porcina, avícola y apícola y sus formas combinadas, incluyendo esto todas las variantes posibles de los mismos, la proyección y dirección de modelos de producción agrícola y ganadera. Planes de forestación, administración y manejo de montes frutales y empresas hortícolas, confección de mapas de suelo, proyección, ejecución y recuperación de las tierras, compra, venta de productos y frutos agropecuarios (hacienda, granos, forrajes, oleaginosas, frutas, hortalizas, maderas, etc.), insumos agropecuarios (maquinarias, agroquímicos, implementos agrícolas de uso general, bal[illegible]dos, etc.) e inmuebles (establecimien[illegible] agrícola-ganaderos), mediación en o[illegible]aciones de arrendamiento y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — Duración: D[illegible] años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos. — Administración: La gerencia estará a cargo de los señores Gustavo Daniel Macca[illegible] y Jorge Eduardo Domínguez. — R[illegible]presentación Legal: Uno cualquiera [illegible] los G[illegible]es. — Fecha de Cierre del [illegible]jercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 140 — Nº 59.905

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a. 0,80

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a. 0,80

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a. 0,80

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $a. 0,80

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $a. 0,80

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $a. 0,80

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $a. 0,80

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $a. 2.—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley 11.683 (t.o. 1978) .. $a. 0,80

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $a. 0,80

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a. 0,80

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a. 0,80

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a. 0,80

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a. 0,80

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadires Autónomos .... $a. 0,80

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a. 1,60

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $a. 0,80

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $a. 1,80

★ Nº 198 . Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $a. 1.—

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $a. 0,80

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a. 1,40

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a. 1,20

RONAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando el Contrato Modelo. 1) Julio Ricardo Sosa, argentino, casado, C.I. Nº 4.758.300 Policía Federal, industrial, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4241, Capital Federal; don Dino Tisiano Rossi, argentino, casado, industrial, C.I. Nº 3.069.187 de la Pcia. de Bs. As. domiciliado en Filiberto 380, Merlo, Pcia. de Bs. As.; don Eduardo Alfredo Nascimento, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 6.690.084 Policía Federal, domiciliado en Colpayo 98, 5º A, Capital Federal; don Abelardo Raúl Sosa, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.119.331 Policía Federal, con domicilio en Avda. Pueyrredón 394 8º piso, Dpto. 29, Capital Federal. — 2) RONAS S.R.L. — 3). Instrumento privado del 37|5|83. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Quince años, a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Fabricación, reparación, modificación, mantenimiento de elementos mecánicos como máquinas, dispositivos, estructuras utilizadas en la industria y construcción, pudiendo comprar y vender. — 7) Pesos argentinos dos mil cien ($a 2.100,00 — 8) Dos de los socios en forma conjunta con el cargo de gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Sede Social: Ecuador 337, Capital Federal. Gerentes: Eduardo A. Nascimento y Julio R. Sosa.

$a 110.— Nº 60.060

BREOGAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 16|12|82 el señor Miguel Angel Vallarino, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|8|37, con C.I. 3.875.302 de Pol. Fed., domiciliado en Nolting 3406, piso 10, depto.4, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, vende, cede y transfiere 62.000 cuotas de capital de BREOGAN S.R.L., con domicilio en la Av. Belgrano 2201, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|7|80, bajo el Nº 2.078 del libro 80 de S.R.L. en la suma de $ 6.200.000 al señor Luis Folgueira Teijeiro, español, comerciante, nacido el 13|9|38, casado, domiciliado en Riglos 149, 4º piso, depto D. Capital.

El Contador.

$a 35 — Nº 59.916

CASIE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1. - Eduardo José Tripodoro, nacido el 27 de febrero de 1938, en la Capital Federal, C.I. de la Policía Federal 3.771.894, hijo de Pedro Tripodoro y de María Fadín, de estado civil casado, con Angela Beatriz Blanco, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Eleodoro Lobos 509, de la Capital Federal y Antonio Ruggiero, nacido el día 7 de abril de 1941, en la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.363.683, hijo de Canio Ruggiero y de María Rosa Puglicse, de estado civil casado, con Beatriz García, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Altagracia 3278, de la Capital Federal. — 2. - Constituída por instrumento privado el día 2 de diciembre de 1982. — 3. - CASIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Paraná 123, piso 4º, oficina 104, de la Capital Federal. — 5. - Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: custodia de personas, valores y edificios; seguridad personal y de lugares y/o cosas; seguimientos; etc. — 6 Diez (10) años. — 7. - Tres mil pesos argentinos ($a 3.000), dividido en tres mil cuotas de un peso argentino ($a 1). — 8. - La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes-administradores, ejerciendo la representación legal de la misma, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 9. - Treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

La Abogada.

$a 170 — Nº 37.503

ACLARACIONES

JOSE B. COOK
S.R.L.

En relación a la publicación del 31|12|80 recibo 746 de la sociedad José B. Cook Sociedad de Responsabilidad Limitada se aclara que el socio fallecido es el Señor José Benito Cook y el capital social es de $ ley 18.188 300.000 y no $ ley 18.188 8.000.000 como fue publicado.

El Autorizado.

$a. 25.— e. 22|6 Nº 60.016 v. 22|6|83

CARNES SAN MARCOS
S.R.L.

Comunica que en la publicación de constitución de la sociedad del 7|6|83 consignose erroneamente el domicilio de Alberto Raúl Freijo, haciéndose saber que el mismo es calle 22 entre 82 y 83, La Plata, Pcia. Bs. As.

La Autorizada.

$a. 20.— e. 22|6 Nº 37.500 v. 22|6|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, en autos: "Justiniano de Tórtora, María Lía s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a MARIA LIA JUSTINIANO de TORTORA para que dentro del plazo de diez días se presente en estos autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983, Alberto Ugarte, secretario.

$a. 31,50 e. 22|6 Nº 60.049 v. 22|6|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don JULIO JUAN DAGA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Emile y Otro s|Ejec.", para que comparezca personalmente a estar a derecho y ponga excepciones, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a. 24,50 e. 22|6 Nº 59.925 v. 22|6|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1983, se declaró abierto el concurso civil del Sr. EDUARDO HECTOR COLUCCI, designándose Síndico al Dr. Jorge O. López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal. — Fíjase el plazo hasta el día 28 de junio de 1983 para que los acreedores presenten sus solicitudes de crédito ante la Sindicatura. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 210.— e. 22|6 Nº 59.369 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que por Resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado la quiebra de "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA" (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, de Capital Federal, designándose síndico, inventariador y liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el señor Juan Carlos Bavestrello, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 5 de agosto de 1983, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551, el día 26 de setiembre de 1983, y el que se refiere al art. 40 de la ley citada el día 17 de octubre de 1983. — Intímase a la fallida y a los componentes de su Consejo de Administración a fin de que presenten al síndico, los requisitos dispuestos por los incisos 2) a 6) del art. 11 de la Ley 19.551, en el plazo de tres días; entreguen al síndico de sus libros y papeles que tengan en su poder dentro del plazo de 24 horas, para que se abstengan los integrantes del Consejo de Administración, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. — Decrétase la inhibicación general de bienes de la fallida como así también la prohibición de efectuar pago y entrega de papeles y títulos y bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes pudieran tenerlos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco (5) días. En el caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el 7 de noviembre de 1983, a las 10 horas. — Fdo.: Dr. Fernando Ottolenghi, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 22|6 Nº 3.091 v. 28|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de FERNANDO JORGE DIEZ. — Fíjase hasta el día 1º de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Sr. Síndico, Dr. Carlos Horacio Elliff, quien constituyó domicilio legal en Lavalle 1125, piso 10, Depto. "23" de esta Capital Federal. — Se ha fijado el día 22 de setiembre de 1983 para que el Sr. Síndico presente el informe que establece el Art. 35 de la Ley 19.551 y el día 14 de octubre de 1983 para la presentación del informe que establece el Art. 40 de la citada Ley. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 4 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, a efectos de discusión y votación del concordato que se proponga. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a. 332,50 e. 22|6 Nº 59.859 v. 28|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don JULIO JUAN DAGA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Zapata M. y Otro s|Ejec.", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 24,50 e. 22|6 Nº 59.924 v. 22|6|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "GAGO, ANGEL s|Cancelación". — Atento lo dispuesto en el Art. 89, del D.L. 5965|63, dispónese la cancelación del certificado Nº 457.912, Nº de operación 145 816, con fecha de emisión 21|1|82, por la suma de $ 6.535.068, con intereses incluídos y con fecha de vencimiento en 25|2|82, a nombre de Angel Gago, emitido por Compañía Financiera Universal (Suc. Flores), autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial. — Redúcese el período de publicación de edictos, por resultar oneroso, en 3 veces cada 5 días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Emilio Perea, secretario.

$a. 35.— e. 22|6 Nº 36.843 v. 22|6|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a HERNAN BUELINK, a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c| Buelink, Alberto Antonio y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a. 24,50 e. 22|6 Nº 37.483 v. 22|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, cita y emplaza a FEDERICO EDGARDO DEVOTO, a fin de que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Devoto, Federico Edgardo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 70.— e. 22|6 Nº 37.507 v. 23|6|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a estar a derecho a ANGEL ROSSI y SUSANA AMELIA BECKER de ROSSI, en autos: "Banco de la Provincia de Río Negro c|Pucci, Renato Juan y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial y les notifica: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 531 del Cód. Proc. líbrese mandamiento de pago, embargo y citación de remate, requiriéndose a los deudores el pago del capital de pesos 15.138.268, con más la suma de pesos 7.600.000, estimada en concepto de intereses y costas. — Fdo.: Dra. Isabel Míguez, Jueza". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a. 45,50 e. 22|6 Nº 60.012 v. 22|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos: "Pucci S.A. s Pedido de quiebra por el Banco de la Provincia de Río Negro", cita a PUCCI S.A., para que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 95 de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a. 122,50 e. 22|6 Nº 60.013 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, cita a CARLOS GUIDO MAIDANA, para que dentro de los cinco días, se presente por sí o por apoderado, en los autos: "Banco de la Provincia de Río Negro c Maidana, Carlos G. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a. 49.— e. 22|6 Nº 60.014 v. 23|6|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en Palacio de Justicia, P. 8º, Capital Federal, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49 a mi cargo, cita y emplaza a MUGUET DISTRIBUIDORA S.A., para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial (Arts. 145, 146 del C.P.C.), en autos: "Biferdi S.R.L. c|Muguet Distribuidora S.A. y otros s|Sumario". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a. 28.— e. 22|6 Nº 60.023 v. 22|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a LUCIANO RAMON BENITEZ DEISMUNDO, C.I. Nº 7.774.133, y domiciliado en Humahuaca 4166, p.b. "F", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 22|6 Nº 3 093 v. 22|6|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a JOSE DI MAIO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Nacional de Desarrollo, c|José Di Maio, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.

$a. 28. — e. 22|6 Nº 37.512 v. 22|6|83

Nº 6

Juzg. Nac. Prim. Inst. Civ. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 2 de junio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a LOPEZ DUBINI, LUIS EDGARDO, D.N.I. número 92.339.309, Reg. Nac. Personas, domiciliado en Juan B. Alberdi 7524, Cap. Fed.; GUTMAN, SRUL BORUCH, C.I. 2.205.212 Pol. Fed., domiciliado en Boulogne Sur Mer 316, 1º A, Cap. Fed. — MARTI GARCIA, MERCEDES, C.I. número 5.952.268 Pol. Fed., domiciliada en French 2240, Cap. Fed. — OTERO MENDUIÑA, RAMON, C.I. Nº 5.842.726 Pol. Fed., domiciliado en Juan de Castro 1471, Cap. Fed. — TROISE, LEOPOLDO, C.I. Nº 2.730.500 Pol. Fed., domiciliado en

Franco 2598, 1º p., Dto. A, Cap. Fed. — CABABIE, RICARDO BENJAMIN, C. I. Nº 7.965.219, Pol. Fed., domiciliado en Malabia 2127, 8º A, Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 22|6 Nº 3.097 v. 22|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil, Comercial y Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 7 de junio de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: OU, CHIN-JEN, C. I. Nº 10.938.531, Pol. Fed., domiciliada en Luis M. Campos 635, Capital Federal; ZEGARRA ALARCON, ADRIAN, C. I. Nº 6.035.937, Pol. Fed., domiciliado en Republiquetas 2236, Cap. Fed., ARAUJO CHAVEZ, NICOLASA, C. I. Nº 11.655.184, Pol. Fed., domiciliada en Conesa 1070, Cap. Fed., PATTETA, EDGARDO ROIS, D. N. I. número 15.126.984, Reg. Nac. Personas, domiciliado en Camarones 2308, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 22|6 Nº 3.098 v. 22|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil, Comercial, y Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 7 de junio de 1983, se le ha otorgado la ciudadanía argentina a: PICHTOWNIKOW, JORGE, D. N. I. número 16.512.035, Reg. Nac. Personas, domiciliado en Arroyo 963, 2º piso, Cap. Fed., que obtuviera la naturalización el 4 de junio de 1979, ante este Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 22|6 Nº 3.099 v. 22|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil, Comercial y Federal Nº 6, Secretaria Nº 12, hace saber que con fecha 27 de mayo de 1983, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: ROJAS, ISABEL MANUELA, C. I. número 5.061.927, Pol. Fed., domiciliada en Vicente López 1742, 10, "A"; a VILLALBA, TERESITA HAYDEE, C. I. número 5.080.746, Pol. Fed., domiciliada en Güemes 4748, 6º "A", Cap. Fed.; y a SILVA, JOSE EMILIO, C. I. Nº 5.369.766, Pol. Fed., domiciliado en Pedro Lozano 3047, 5º P, dto. "64", Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Santiago B. Bardi, secretario.

e. 22|6 Nº 3.100 v. 22|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil, Comercial y Federal, Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 30 de mayo de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: VAZQUEZ, VIRGINIA, C. I. Nº 9.559.285, Pol Fed., domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1590 P. 3º Cap. Fed.; PERRETTA HERRERA WALTER ALFREDO, C. I. Nº 7.976.956, Pol. Fed., domiciliado en Charcas 3418, P. 1º, dto. "A", Cap. Fed.; y a CAMETO, MARIA FELICIA, D. N. I. Nº 2.405.268, Reg. Nac. Personas domiciliada en Juncal 840, P.B., Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 22|6 Nº 3.101 v. 22|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días, a partir de la presente publicación, al señor HUGO DURANTE para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en autos: "Banco Nacional de Desarrollo, c|Hugo Durante, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a. 28.— e. 22|6 Nº 37.513 v. 22|6|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días, a partir de la presente publicación, al representante legal de MOLARSA S.A. para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo, c|Molarsa S.A., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$ 31,50 e. 22|6 Nº 37.511 v. 22|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a JUAN CARLOS HANSEN, en los autos: "Libenson, René D. y otra c|Hansen, Juan Carlos y otro s|Ejecutivo cobro de alquileres", de acuerdo a la siguiente Resolución: Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Cítese al codemandado Juan Carlos Hansen para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, intimándosele pago y citándosele de remate por la suma de $ 27.854.746 y $ 13.000.000, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese edicto por un día. — Carlos A. Aldanondo, Juez.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a. 42.— e. 22|6 Nº 59.896 v. 22|6|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a DELIA MONICA GARCIA ROMANO y a ROBERTO CARACIOLO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Venturelli, Jorge E. y otro c|García Romano, Delia M. y otro s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Beatriz P. Barattini Deutsch, secretaria.

$a. 63.— e. 22|6 Nº 37.514 v. 23|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, cita y emplaza a los herederos de JOSE FEMMINELLA, a fin de que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "A-DELU, Cooperativa de Crédito Limitada c|Femminella, José, s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a. 56.— e. 22|6 Nº 37.505 v. 23|6|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, en los autos caratulados: "MASINI, HECTOR ADRIAN c|HELMAN, PABLO s|Sumario", ha dictado la sentencia, que en su parte resolutiva se transcribe: "Buenos Aires, mayo 12 de 1983. — Vistos y Considerando: ... Con costas al demandado (Art. 68 del C.P.C.). — Por ello Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por don Héctor Adrián Masini y, en consecuencia, condenando a don Pablo Helman, a realizar la transferencia del automóvil marca Torino 300 S, modelo año 1967, motor Nº 8.012.978, dominio C-130.425, a su nombre, dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento de efectuarse la misma por la parte actora y a costa del demandado. — Notifíquese por edicto, como así también a la Defensora de Incapaces y Ausentes en su despacho. — Dr. Ernesto Suárez, Juez". — Queda Ud. notificado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a. 59,50 e. 22|6 Nº 37.488 v. 22|6|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente a ANGELICA PILAR ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Manuel O. Milberg, secretario.

e. 22|6 Nº 3.092 v. 22|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35. Publicación: Comienza: 22|6|83. Vence: 24|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	14|6|83	PEDRO RAGUSA	37.442
2	4	Horacio Roberto Granero	13|5|83	REGUEIRA ANGEL JOSE	59.769
3	6	Alberto Ugarte	1º|6|83	NELIDA AMNDA PORCEL de RIGAL	59.730
4	8	María del Carmen Aguirre	12|4|83	RAMON LOPEZ	37.456
5	9	Martín Amorortu	9|6|83	MOISES SCHUKIN	37.460
5	9	Martín Amorortu	9|6|83	SARA SCHUKIN	37.459
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|6|83	MARIA MERCEDES CORREA de ROMERO	37.417
8	15	Adolfo María Repetto	10|6|83	JUANA NEPOMUCENO VALLEJO de PICCOLO	59.806
11	21	Julio Campos	10|6|83	BENEDICTA GATTO	37.426
11	21	Julio Campos	8|6|83	GREGORIO GRANUCCI y MARIA CUZZOLINO de GRANUCCI	37.451
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|6|83	ARNOLDO GUATTI	37.453
13	26	María Celia García Zubillaga	7|6|83	CARMEN DURANTE de MANCUSO y ANTONIO MANCUSO	59.783
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|6|83	NATALIO BELLINI	59.733
18	36	María Isabel Millán	23|5|83	JULIO JUSTO	37.470
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|6|83	MARIA RABUFFI de GIORGINI y MARIO GIORGINI	59.738
23	45	Ana M. Beneventano	5|5|83	JAIME COTS	37.463
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|6|83	DOLORES JOSEFA URDIALES	37.455
26	51	Julio César Dávolos	8|6|83	ROSA ABAD de CANOSA	37.458
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|83	KAREKIN MARIAN	59.767
27	54	Miguel Angel Sánchez	3|6|83	PEDRO REGUERA AMOR	59.850
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|83	FRANCISCO GARCIA	59.811
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|83	RAQUEL ZAGALSKY de KUPERMAN	59.773
29	58	Marta Amelia Beiró	10|6|83	SOFIA ACHOR	37.461
30	59	Santiago González Balcarce	20|5|83	CRISTINA GIAIRA o GIARA	37.457
30	59	Santiago González Balcarce	2|6|83	ALBERTO CLETO MONTAGNA	37.474

e. 22|6 Nº 111 v. 24|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal, cita y emplaza por tres días, a partir de la publicación del presente, a RAMON ARISTIDES FRETES a que se presente ante los estrados de este Tribunal, Belgrano 344, San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.851|83, que se le sigue por infracción al art. 33, inc. "A", de la Ley 20.974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Isidro, 8 de junio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 22|6 Nº 3.093 v. 22|6|83

Roberto Martín Mollard, Juez Federal, cita y emplaza por tres días, a JORGE AMADO RAMIREZ RAMOS, a que se presente ante los estrados de este Tribunal, Belgrano 344, San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa 6.781|83, que se le sigue por inf. al art. 33, inc. "A", Ley 20.974, y arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Isidro, 8 de junio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 22|6 Nº 3.094 v. 22|6|83

Roberto Martín Mollard, Juez Federal, cita y emplaza por tres días, a partir de la publicación del presente, a BERNARDO FIGUEREDO ROJAS, a que se presente ante los estrados de este Tribunal, Belgrano 344, San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa 6.850|83, que se le sigue por inf. al art. 33, inc. "A", de la Ley 20.974, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Isidro, 8 de junio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 22|6 Nº 3.095 v. 22|6|83

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a: HECTOR CASTRO para que comparezca a estar en juicio, en la causa: Castro Héctor s|pérdida de nacionalidad y ciudadanía, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, junio de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 22|6 Nº 3.102 v. 23|6|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a: GRACIELA ISABEL PATTACINI, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho, en la causa Pattacini, Graciela Isabel s|pérdida de nacionalidad y ciudadanía", bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, junio de 1983. —

e. 22|6 Nº 3.103 v. 23|6|83

SANTA FE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Dr. Enrique Sergio Mallén, hace saber que en el expediente caratulado: "CELULOSA ARGENTINA S.A., s|concurso comercial preventivo", Expte. 21|82, se ha resuelto: 1) Postergar la audiencia designada para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijándose el día 31 de agosto de 1983, a las 8 horas. La misma se celebrará con los acreedores que concurran y en el 3er. piso del Palacio de los Tribunales. Fijar el día 12 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la Sindicatura debe expresar su opinión respecto de las impugnaciones deducidas al informe individual, pudiendo también hacerlo la concursada y los acreedores. — 3) Fijar el día 23 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la concursada y quienes han pedido verificación pueden presentar observaciones al Informe General. — Enrique Mallén, Juez".

Rosario, 13 de junio de 1983. — Jorge Gutiérrez, secretario.

$a. 297,50 e. 22|6 Nº 59.922 v. 28|6|83

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Exp. Nº 1-R. — Córdoba, 30 de mayo de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: ROA ESPINOZA, JORGE EDMUNDO con los deberes y derechos que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determina el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11 y 12 del Dto. Ley número 2367|78). Hágase saber a Roa Espinoza, Jorge Edmundo que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 7 de junio de 1983 — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 22|6 Nº 3.104 v. 22|6|83

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Primera Instancia, Secretaría Civil Nº 1, en autos: 15.408, caratulados: "Federico Gui-

llermo y Ramón, c Di Carlo y/o Gliksiein Construcciones, prueba anticipada (hoy sumario)", ha dictado la siguiente providencia: "San J ... , 12 de mayo de 1983. Téngase presente lo manifestado y atento a lo solicitado, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia y en un diario local durante dos días, emplazando a la firma DI CARLOS CONSTRUCCIONES para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso". — Fdo.: Benjamín Sánchez Sarmiento, Juez Federal Subrogante.
Modesto Darío Vega, secretario.
$a. 70.— e. 22|6 Nº 59.901 v. 23 6 83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — General Roca, 30 de mayo de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña: ANA MARIA MUÑOZ VEGA, hija de José Arturo Muñoz Esperguer y de Ana Irma Vega Armstrong, nacida el día 26 de mayo de 1953; en Concepción, Provincia de Bío Bío, República de Chile, casada, ama de casa y domiciliada en esta ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 10 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 22|6 Nº 3.109 v. 22 6 83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1.478, Fº 62. — General Roca, 30 de mayo de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don: GABRIEL ANTONIO CISTERNA, hijo de Domingo Antonio Cistenra y de Delia Sandoval, nació el 1º de enero de 1955 en Curacautín, Provincia de Malleco, Chile, casado, empleado y domiciliado en esta ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. —. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 10 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubshon, secretario.
e. 22 6 Nº 3.110 v. 22 6 83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, Exp. Nº 313 - F. 146. — Neuquén, 3 de mayo de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando.. Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña: IDA ELIANA FUENTES ZAMBRANO, nacida el día 29 de setiembre de 1950, en Llaima, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Juan Fuentes Abarzúa y de doña Margarita Zambrano Córdoba, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nº 77.575 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Colombia 1252 de esta ciudad de Neuquén, Capital.
Neuquén, 8 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 22|6 Nº 3.105 v. 22 6 83

El Juzgado Federal de Neuquén, (Exp. Nº 46 - F. 115). — Neuquén, 3 de mayo de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don: CONRRADO SEGUNDO HORMACHEA SANDOVAL, nacido el día 30 de noviembre de 1915, en Curacautín, Provincia de Malleco, República de Chile, hijo de José Conrrado y de doña Julia Ester Sandoval, de estado civil casado, de profesión mecánico, con D.N.I. Nº 2.379.218 (p/extranjeros), y domiciliado en Elordi 236 de la ciudad de Zapala de esta Provincia del Neuquén.
Neuquén, 10 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 22 6 Nº 3.106 v. 22 6 83

El Juzgado Federal de Neuquén, (Exp. Nº 178 - F. 1922). — Neuquén, 3 de mayo de 1983. — Autos y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don: CELESTINO HUILLPAN TRABOL, nacido el día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve en Temuco, República de Chile, hijo de doña Juana Trabol de estado civil soltero, de profesión empleado, con J. I. Nº 18.991 (Policía del Neuquén), y domiciliado en San Luis 957 de esta ciudad del Neuquén.
Neuquén, 10 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 22|6 Nº 3.107 v. 22|6 83

El Juzgado Federal de Neuquén, (Exp. Nº 35 - F. 208). — Neuquén, 3 de mayo de 1983. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña: MARIA NORMA NARVAEZ VILLAGRA, nacida el día nueve de junio de mil novecientos cincuenta en Villarrica, Provincia de Mautín, República de Chile, hija de don Hesmer'ldo Narvaez Manriquez, y de doña Albertina Villagra Baeza, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C. I. Nº 62.052 (Policía del Neuquén), y domiciliada en casa 7, barrio Juan J. Castelli, Vista Alegre Sur, de esta Provincia del Neuquén.
Neuquén, 10 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 22,6 Nº 3.108 v. 22 6 83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: CASCINI SALVATORE, ANTONIO s/naturalización, (Expte. numero 619-52), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Ripanteatina, Chieti, República de Italia, el día 15 de octubre de 1931, hijo de José Cascini y de Filomena Salvatore, C. I. Nº 74.615.
Río Gallegos, 10 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22 6 Nº 3.111 v. 22 6 83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: GAMIN AGUILAR, JUAN SEGUNDO s/naturalización, (Expte. número 328-228), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Pto. Natales, Ultima Esperanza, República de Chile, el 6 11 47, hijo de Juan Bautista Gamin y de María Zoila Aguilar, C. I. 60.335.
Río Gallegos, 7 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22 6 Nº 3.112 v. 22 6 83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: CARDENAS OBANDO, NORMA ANGELA s/naturalización, (Expte. Nº 606-52), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Dpto. Castro, República de Chile, el 8|2|48, hija de Daniel Cárdenas y de Filomena Obando, D. N. I. Nº 92.345.073.
Río Gallegos, 7 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22|6 Nº 3.113 v. 22 6 83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: ORELLANA TRONCOSO, MARLENE MARTA s/naturalización, (Expediente Nº 215-261), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Pto. Ibáñez, República de Chile, 10 de enero de 1951, hija de Pedro Pablo Orellana y de Domitila Troncoso, C. I. 57.397.
Río Gallegos, 7 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22 6 Nº 3.115 v. 22 6 83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: "Nancupil Huenchuqueo, José Luis s/carta de ciudadanía por naturalización, (Expte. Nº 270-64), en los autos indicados se resolvió por resolución de fecha 6 6 83; mantener la concesión de la carta de ciudadanía otorgada al causante en el año 1973, Dn. JOSE LUIS NANCUPIL HUENCHUQUEO, nacido en Nueva Imperial, República de Chile el día 17 de setiembre del año 1905.
Río Gallegos, 6 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22 6 Nº 3.114 v. 22 6 83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "SAN MARTIN TERESA c| BERDIÑAS JOSE MANUEL s|Cobro de pesos" (Exhorto), de Mar del Plata, requerimiento del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Expte. Nº 16.520, que el martillero Livio E. J. Alisio rematará el día 30 de junio de 1983 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa del departamento sito en Curapaligüe 56|62, piso 6º "B", Unidad 29, Capital Federal (entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón) y unidad complementaria II, planta baja, misma dirección. Nomenclatura Catastral Cir. 5, Sec. 42, Manz. 42, Pa. 17, cuyo título corre agregado a fs. 44 de estos autos. Superficie total del departamento: 103 m2 70 dm2 ad corpus. Porcentual 3,07 % y de la unidad complementaria: 1/21 parte indivisa s 348 m2 ad corpus. Porcentual 7,18 % (fs. 39). No adeuda suma alguna por expensas comunes al día 15 de diciembre de 1932 (fs. 50). El inmueble se halla ocupado por el demandado y familia. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño completo, toilette y dependencias de servicios (fs. 50). Se puede visitar los días 28 y 29 de junio en el horario de 10 a 12 horas. La venta se efectúa con la base de $a. (pesos argentinos) 23.635, al contado y en efectivo. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Martín Amorortu, secretario.
$a. 231.— e. 22 6 Nº 59.965 v. 24|6 83

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: AMISONI JUAN JOSE s|Sucesión, Expte. 22.63., que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 30 de junio de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Teodoro Vilardebó Nº 2727, cuyo terreno según título (fs. 66) mide: 8,66 m fte. S.O. 18,33 m fondo costado N.O. y 18,22 m costado S.E. ad corpus. La edificación existente (dos habitaciones, baño, cocina) en pésimo estado de conservación y habitabilidad. Desocupado. Condiciones de venta: contado y mejor postor. Base $ 17.434.294 ($a. 17.544). Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. Visitas: días 28 y 29 junio de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a. 199,50 e. 22 6 Nº 59.970 v. 24 6 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en los autos "CONSTRUCTORA MIRAMAR S. R. L. s|Quiebra s|incidente de subasta" Expte. 47.645, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 4 de julio de 1983, a las 11 y 11.30 hs., los locales 4 y 5 del inmueble sito en Av. Mitre 901|09 13 esq. calle 18 Nº 1179 83 87 de la localidad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 190, Matrícula 7118, Parcela 0004, tiene aprox. 3,33 x 6,54 m con baño y entrepiso. Base: $a. 8,916; del local 5 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 119, Matrícula 7118, Parcela 0005, tiene aprox. 3,07 x 6,54 m, con baño y entrepiso. Base: $a. 7.649. Ambos se encuentran desocupados. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Los inmuebles se podrán visitar los días 29 y 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio de 9 a 17 hs. Para su exhibición preguntar en portería. La venta es al contado y con dinero en efectivo. Ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a. 199,50 e. 22|6 Nº 59.968 v. 24|6|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días, en los autos: "ALVAREZ, PEDRO c BRESCIA, MIGUEL A. s|Ejecutivo", Expte. número 10.221, que el martillero Alfonso Corigliano rematará el miércoles 6 de julio de 1983, a las 13.30 hs., en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., la mitad indivisa del inmueble sito en la Avda. Brutx Nº 4372|76 entre las de Avda. Directorio y calle Tandil, Matrícula Nº 1.21658 de Cap. Fed., edificado en el lote de terreno designado con el número Cuatro de la Manzana C, que mide: 8,66 m de frente al Norte sobre la Avda. Brutx, 9,64 m en su contrafrente al Sudoeste por donde linda con parte E del lote Veintiuno, 26,32 m en el costado Oeste lindando con el lote Tres, y 30,53 m en el costado Este por donde linda con el lote Cinco, todos de la misma manzana, "ad corpus". Nomenclatura Catastral: Cir. 1º, Sec. 54, Manzana 11, Parcela 25. El inmueble consta de dos plantas: garaje, hall, living comedor, toilette, cocina comedor diario, patio, parque con pileta de natación tipo pulmón, parrilla y escalera de hormigón sin baranda, de acceso a P. Alta. En P. Alta la que se accede por escalera de mármol con baranda de madera tallada, tiene cuatro dormitorios (2 con balcón a la calle), baño principal completo, lavadero cubierto y dos terrazas, una intermedia y otra principal (fs. 211). Se halla ocupada por el Sr. Isidro Más, que no exhibe títulos ni contrato de locación alguno, no reconociendo la existencia de otros ocupantes y/o inquilinos. Tiene línea y aparato telefónico número 69-8491 (fs. 183) hoy Nº 69-1401 (fs. 211). El estado de conservación de la casa es en construcción o terminación, con pintura deficiente. Adeuda, por impuestos municipales hasta la 3ª cuota de 1982, $a. 994,19 (fs. 196). Por O.S.N. $a. 3.805,07 (fs. 193). Base $a 16185 (Ley Nº 18.188, $ 161.846.709. 50 % indiviso de las 2/3 partes de su valuación fiscal). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0 5 %, todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Visitar los días 23, 29 y 30 de junio de 1983, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a. 420.— e. 22 4 Nº 59.963 v. 24 4|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por un día en los autos: "PRINCZ S. A. c|PETITTI OMAR A. s Ejecutivo", Exp. 149.593, que el martillero Francisco Gomez Castaño, rematará el día 27 de junio de 1983, a las 9.30 hs., en Vuelta de Obligado 1824, Capital, los siguientes bienes: un televisor color Talent y amplificador radio grabador marca Fischer. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %. Todo en efectivo. Los elementos se exhiben en el domicilio indicado los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a. 42.— e. 22,6 Nº 59.882 v. 22|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "ALER S.A. DE PUBLICIDAD c CARDOSO LUIS ERNESTO y otros s Ejec.", Expte. 7.478, que el martillero Trófilo Agustín Méndez rematará el día 30 de junio a las 14.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 10 del 5º piso del inmueble calle Callao 2232|33, Matrícula 11-219,10; Sup. cubierta total 133,94, porcentual 5 enteros; Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 76, Parcela 27. Adeuda Imp. Municipal fs. 33 año 1980, Partida 1608421 $a. 99,83. Adeuda O.S.N. fs. 34 año 1981, $a. 89,49. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Luis E. Cardoso y familia. La unidad consta de living, comedor, sala pasillo, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, pieza de servicio, baño de servicio y dos balcones sobre Av. Callao. Condiciones de venta: Base: $a. 10.862,65; seña 8 %, comisión 3 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 14.30 a 17 hs.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.
$a. 210.— e. 22 6 Nº 59.964 v. 24 6 83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos: "ARGENTINA TELEVISORA COLOR L.S. 82 CANAL 7 S. A. c|BARROS, RAMON ANTONIO y otro s|Ejecutivo" (Expte. 10.420|32), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 16 horas, en Cangallo Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble que se encuentra ocupado por los demandados y sus respectivas familias de acuerdo a las

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

constancias obrantes en el acta de constatación que se encuentra agregada en autos. El citado inmueble se encuentra ubicado en la calle Romero Nº 534 entre Lynch y Ventura de la Vega de la Capital Federal, edificado en el lote de terreno designado en el plano a que se refiere la escritura que se citará con el número Dos de la Manzana B, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sudoeste, teniendo la línea del costado Noroeste veintiséis metros sesenta centímetros y la del Sudeste consta de veintisiete metros cincuenta centímetros, lindando por su frente al Sudoeste con la calle dicha Romero, al Sudeste con el lote tres, al Noreste con el fondo del lote veinticinco y al Noroeste con los lotes uno y veintiséis. Adeuda por Impuestos Municipales desde el año 1980 al año 1982 pesos 12.475.331; por O.S. de la Nación al año 1983 $ 93.553.312 con más los reajustes que correspondan. Base $ 723.090.200, equivalente a $a. 72.309,02 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o/oo (parte compradora), en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Los interesados podrán visitar el inmueble los días 28 y 29 de junio del cte. año en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a. 182.— e. 22/6 Nº 59.967 v. 23/6/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ, ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. c/FERNANDEZ HUGO A. s/ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 214.047" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, tel. 771-8460) rematará el día jueves 30 de junio del corriente año, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, localidad de Haedo, con frente a la calle La Fraternidad Nº 683 esquina Vuelta de Obligado, cuyo terreno se designa con la letra "C" de la manzana Diecinueve, y mide 7 m. 10 de frente al N.; 4 m. 23 en la ochava que mira al N.O.; 15 m. 54 al O.; 1 m. 528 en su otra ochava al S.O.; 10 m. 65 al S.E. y 14 m. 60 al E. o sea una superficie de 169,9872 m2. — Catastro: Circ. III, Secc. F, Manz. 322 "a", Parc. 1. — Se trata de una vivienda familiar que consta de porch, living comedor con arcada, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario, patio lavadero con parrilla, etc., además y formando parte del mismo inmueble con entrada por la calle La Fraternidad s/nº se ubica un pasillo que comunica a un hall, escritorio, una habitación y toilette, haciendo notar que la comunicación que existía con el resto de la casa ha sido tapiada; el estado de conservación es regular; se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos, todo según informe de fs. 81. — Visitar de 9 a 11 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $a. 30.112,17, seña 10 por ciento, Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — Horacio Liberti, secretario.
$a. 252.— e. 22/6 Nº 59.961 v. 24/6/83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c/EDUARDO HIGINIO MARQUINEZ y otro s/Ejecución Prendaria": Expte. 177.113, que el martillero Jorge Domingo Giannasi, rematará el día 27 de junio de 1983, a las once horas en San Martín 345 Lomas de Zamora, al mejor postor, un automóvil Fiat 125 BN, modelo 1979, motor 125 BT 038-796075, chasis 125-DU-0675497, patente B 1638040, en el estado que se encuentra, se exhibirá el día de la subasta de 10 a 11 horas en el mismo lugar. — Base: $a. 3991,37. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado y en efectivo acto subasta. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal venta sujeta a aprobación judicial. — Sell. do de ley.
El presente edicto se publicará por tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a. 157,50 e. 22/6 Nº 37.495 v. 24/6/83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12 comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 1710 c/INURRIGARRO RAUL JOSE MARIA s/ejecutivo - expensas" (Expte. Nº 218.649) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 27 de junio de 1983 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 1710/12/14, entre Guido y Avda. Quintana, Unidad 6, 4º piso y Unidad Complementaria IX, Capital Federal. — Superficie de la Unidad 6: 171,11 m2. y de la U. Complementaria IX: 3,19 m2. — Porcentual: 9,16 por ciento. — Cuenta con aparato y línea telefónica Nº 44-3691. — Registra deuda con la M.C.B.A. por $a. 1.327,16. — Ocupada por el demandado, su cónyuge y cuatro hijos. — Base: $a. 60.000. — Al contado. Mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — En efectivo. — Visitar: lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, junio 16 de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.
$a. 168.— e. 22/6 Nº 59.963 v. 24/6/83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos (2) días en autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/BORCA GUILLERMO RAUL y otro s/ejecución prendaria", Expte. 176.414, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 2 de julio de 1983 a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 125 MC, año 1978, Pick-Up, con motor marca Fiat Nº 125-BT-038-780487, chasis marca Fiat Nº 125-BT-0660636, dominio Nº B 1.530.658, en el estado en que se encuentra. Base: $ 108.816.817, $a. 10.881,16, al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, junio dos de 1983. — Héctor H. García, secretario.
$a. 105.— e. 22/6 Nº 60.007 v. 23/6/83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1 Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO NOTARFRANCESCO y doña LUISA AULICINO DE NOTARFRANCESCO, Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Vasquez, secretario ad hoc.
$a. 35 e. 21/6 Nº 45.147 v. 23/6/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25/2/83 al 1º/3/83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Palacio de Tribunales, en autos: "Ripa de Rosales, Stella Maris c/Rosales, Roberto Rolando s/Divorcio". — Expte. Nº 080198; cita y emplaza por 15 días a ROBERTO ROLANDO ROSALES, a fin de contestar la demanda de divorcio interpuesta bajo apercibimiento de lo que provienen los Arts. 59 y 356 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 3 de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$a. 63.— e. 21/6 Nº 59.786 v. 22/6/83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATILIO BONANI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a. 35.— e. 21/6 Nº 36.522 v. 23/6/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2/6 al 6/6/83.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CESAR ABALSAMO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.
$a. 35.— e. 17/6 Nº 58.302 v. 22/6/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10/6/83 al 14/6/83.

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CLELIA CELINA FERRECCIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — Julio Campos, secretario.
$a. 35.— e. 17/6 Nº 50.916 v. 22/6/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18/4/83 al 20/4/83.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO URTUMVIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 26 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.
$a. 35.— e. 17/6 Nº 35.011 v. 22/6/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3/5/83 al 5/5/83.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KASPARIAN Y SIRANOUSH ARUDJIAN DE KASPARIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$a. 35.— e. 17/6 Nº 58.424 v. 22/6/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10/6/83 al 14/6/83.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERKA WAJS DE RUBIN y JACOBO RUBIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 19 de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a. 35.— e. 21/6 Nº 52.611 v. 23/6/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29/4 al 3/5/83.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Rubén Malatesta, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, cita y emplaza a KYUNG HI KIM a fin de que comparezca en el término de quince días a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrar al defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: Kim Jung Jul c/Kim de Kim Kyung Hi s/Divorcio. — Fdo.: Dr. Germán Alberto Voss, Juez Nacional en lo Civil.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a. 77.— e. 21/6 Nº 59.825 v. 22/6/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica lo siguiente: Que con fecha 25 de mayo de 1983 se decretó la quiebra de IAMA MADERERA S.A. — Se fija el plazo hasta el 26 de julio de 1983 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Marta Noemí Rovere, con domicilio en Libertad 434, piso 6º, of. 63. — La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración se celebrará el día 29 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, sin cargo (art. 97, Ley 19.551).
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/6 Nº 3.019 v. 24/6/83

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS GAULE S.R.L., Expediente Nº 47209, Síndico contador Horacio Abelardo Franco, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 734, piso 1º, "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 1983 — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 18 de octubre de 1983, a las 9.30 horas para la reunión de la junta que se realizará en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 15/6 Nº 2.978 v. 22/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 66.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63).

El presente edicto deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que en los autos caratulados: "STAZI, TEOSISTO LEONARDO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible a plazo fijo Nº 2830691431 por $ 198.000.493, que se suscribiera en el First National City Bank, sucursal calle Florida 746, Capital Federal, con vencimiento el 11 de abril de 1983, cuyo lugar de pago es en la calle Florida 746, no registrando endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición del o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 630 e. 7|6 Nº 57.976 v. 28|6|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de TRANSCAR S.A.C.I.F., en la que ha sido designado Síndico el Contador Miguel D. Mayo, con domicilio en Uruguay 618, piso 6º, Depto. "K", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1983. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 7 del mes de noviembre de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 15|6 Nº 2.979 v. 22|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 decreta la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por el BANCO ALAS, Sucursal Villa Urquiza Nº 401.515 emitido el 28|2|83 con vencimiento el 30|3|83 por la suma de $ 14.967.651, autozirándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 367,50.— e. 1º 6 Nº 36.548 v. 22|6|83

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s|Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12|4|82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 682,50 e. 13|6 Nº 58.820 v. 4|7|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de HELADERIAS ROCCO S.R.L. s|quiebra, síndico es el Contador Camilo S. Mondelo, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 440, 7º "G"

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 21|6|83 — Vence: 23|6|83.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>7|6|83</td><td>LEOPOLDA BADALIC DE KORSIC</td><td>37.407</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>8|6|83</td><td>MAURICIO KILLNER</td><td>59.582</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos Alberto Vasquez</td><td>10|6|83</td><td>ALBERTO ENRIQUE SANTIAGO GALLO</td><td>59.574</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>8|6|83</td><td>ENRIQUE EDUARDO RAIMONDI</td><td>37.373</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>9|5|83</td><td>ENRIQUE JOSE LENDOIRO Y ERNESTO REYMUNDO LENDOIRO</td><td>59.544</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>10|6|83</td><td>MARIA PASCUALINA BARECH DE GAIBISSO</td><td>37.402</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>9|6|83</td><td>JOSE WOLANSKI</td><td>37.389</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>6|6|83</td><td>PASCUAL ROBERTO SANCHEZ</td><td>37.356</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>13|6|83</td><td>SANTOAGO FAUSTO</td><td>59.534</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>13|6|83</td><td>EVA MARIA OSTERMANN DE DANIEL</td><td>37.370</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>7|5|83</td><td>JUAN FLORIDO</td><td>59.586</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>10|6|83</td><td>ALFREDO EDUARDO CELESTINO</td><td>37.352</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>30|5|83</td><td>NICOLAS BISBANO</td><td>37.383</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>9|6|83</td><td>HERCULES ALEJANDRO NICOLARI</td><td>37.410</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>6|6|83</td><td>DELFOR HUGO PRIETO</td><td>59.545</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>18|5|83</td><td>SIGISFREDO GARTNER</td><td>37.412</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>10|6|83</td><td>JOSEFA SEJAS DE SANTIAGO FERNANDEZ</td><td>37.372</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J Durand</td><td>3|6|83</td><td>LEONARDO JOSE BATTIPEDE</td><td>59.591</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J Durand</td><td>8|6|83</td><td>LUCRECIA JUANA ROLANDO DE SALVADEO</td><td>59.575</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José María Irigaray</td><td>8|6|83</td><td>JULIA PICCIONE VDA. DE CASTILLO y|o JULIA RECILIA PICCIONE VDA. DE CASTILLO</td><td>59.598</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Irene Martinez Alcorta</td><td>2|6|83</td><td>MILIA QUINATAR</td><td>59.535</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>13|6|83</td><td>ISIDORO RAMON MINELLI</td><td>37.375</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>9|6|83</td><td>ANTONIO PAIS</td><td>37.377</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>14|6|83</td><td>ALBERTO MARCOS ADOLFO DE LA FUENTE</td><td>59.614</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>13|6|83</td><td>MIGUEL SUÑER Y ELVIRA ZULEMA PESCIALLO DE SUÑER</td><td>37.378</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>14|6|83</td><td>DELIA BERTA BARRAZA</td><td>37.369</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>14|6|83</td><td>ROBERTO CLAUDIO MONTES</td><td>59.570</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>9|6|83</td><td>LIA ALBERTA LA MOLLA Y CARMEN LA MOLLA</td><td>59.515</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>8|6|83</td><td>ESTHER AURELIA PATRONE DE OLIVERO</td><td>59.714</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>10|6|83</td><td>ELIDA BEVILACQUA DE PALMEYRO</td><td>59.537</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>3|6|83</td><td>LUCIA FERNANDEZ DE NUÑEZ o NUÑEZ MORAL</td><td>37.413</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>26|10|81</td><td>SALVADOR RIMOLA</td><td>37.408</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>7|6|83</td><td>MARIO VICENTE PRESTA</td><td>59.684</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>31|5|83</td><td>ROSA DOP DE BACCAY</td><td>37.376</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>30|5|83</td><td>MANUEL MOSQUERA VAZQUEZ</td><td>59.637</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>10|6|83</td><td>HILARIO NARCISO SANCHEZ</td><td>59.559</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>13|6|83</td><td>LEONOR AROSTEGUI ALTUBE DE MOLINUEVO</td><td>59.517</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María Cristina Parisi de Chamorro</td><td>4|5|83</td><td>PEDRO JOAQUIN ETCHEBEST</td><td>37.371</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köbler</td><td>15|3|83</td><td>FRANCISCO JICHA</td><td>59.514</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>6|6|83</td><td>ANTONIO HORACIO CONSOLE</td><td>37.367</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>10|6|83</td><td>ALBERTO MIGUEL CURA</td><td>59.687</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>1|6|83</td><td>ANTONIA TERESA SEGUNDO DE MAIO</td><td>37.363</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>2|6|83</td><td>IRIS AMELIA LEONE DE IZQUIERDO</td><td>37.384</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>8|6|83</td><td>JORGE SAER</td><td>37.403</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouché</td><td>8|6|83</td><td>SALVADORA CARPINTERI DE DIGERONIMO</td><td>37.365</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>3|6|83</td><td>MARIA MAZZEO DE DE VITA</td><td>59.711</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>8|6|83</td><td>JOSE GUARNACCIA</td><td>37.350</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>6|6|83</td><td>MARGARITA BRIGNOLO DE GUARINOS</td><td>37.360</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>30|5|83</td><td>EMMA NOCITO DE VACCARO</td><td>59.564</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>9|6|83</td><td>MARIA LEONOR DEPRATI</td><td>59.543</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>13|6|83</td><td>JOAQUIN BECERRA</td><td>37.414</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>13|6|83</td><td>MARIO ARAGONESES MORENO</td><td>37.364</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>19|5|83</td><td>JOSE MARIA ARIAS</td><td>59.628</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>13|6|83</td><td>JUAN CARLOS D'ALVIA</td><td>37.380</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>13|6|83</td><td>VIRGINIA KRIKORIAN</td><td>37.379</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>10|6|83</td><td>VICTORIANO MARON GREGORIO O VICTORIANO GREGORIO</td><td>59.660</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>10|6|83</td><td>JOSEFA RON DE GARCIA Y MARCELINO GARCIA o GARCIA SANCHEZ</td><td>37.351</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>30|5|83</td><td>PATRICIO NICOLAS WHITNEY</td><td>59.703</td></tr>
<tr><td colspan="3">Especial Civil y Comercial Nº 21 Secretario Alberto Oscar Nicosia</td><td>8|6|83</td><td>ANTONIA POLIFRONE, POLIFRONI o POLIFONI</td><td>59.539</td></tr>
</table>

e. 21|6 Nº 110 v. 23|6|83

a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de Acreedores se celebrará el día 31 del mes de octubre de 1983, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 21|6 Nº 3.029 v. 27|6|83

Nº 5

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CALZADOS INCAL S. A.", con domicilio en Pedro Morán 3163, piso 1º, "5", Capital Federal, y planta industrial en calle 50 Nº 144 (ex Maipú 1650), Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Se ha designado Síndico al Contador Ricardo Hernán Barbenza, con domicilio en Corrientes 825, piso 1º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 8 de setimbre de 1983. Se ha fijado el 18 de noviembre de 1983, a las 8.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 210.— e. 17|6 Nº 59.538 v. 24|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: RODRIGUEZ ROBERTO s|concurso civil", con domicilio legal en Corrientes 1296, 6º piso, of. 63, de la Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 1º|9|83 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Sr. Carlos Horacio Elliff, con domicilio en Lavalle 1125, 10 piso, of. 23, Capital Federal. — Fíjase el día 22|9|83 para la presentación del informe individual (Art. 35) sobre los créditos y el día 14|10|83 para la presentación del informe general (Art. 40). — La Junta de Acreedores se ha fijado para el día 7|11|83 a las 9 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Gastón Llantada, secretario.

$a. 245.— e. 21|6 Nº 37.454 v. 27|6|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de mayo de 1983 se declaró en estado de quiebra a "CREACIONES POMPITA S.R.L.". Síndico de-

signado Shalon Antonio Félix con domicilio en Viamonte 2923, piso 1º, of. 10, Capital; fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico el 7 de setiembre de 1983. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 14 de noviembre de 1983 a las 9 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 16/6 Nº 2.991 v. 23/6/83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15/6 Nº 37.282 v. 6/7/83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra CASA POPI, que es síndico el Contador Juan Lewin, con domicilio en Donato Alvarez 442, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 21/6 Nº 3.030 v. 27/6/83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra. ELCIT (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) s|Quiebra", Expte Nº 45.098/82 S.S. resolvió con fecha 8/6/83, postergar la realización de la Junta de acreedores para el día 9 de agosto de 1983 a las 10 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 16/6 Nº 2.992 v. 23/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a mi cargo, en los autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c| Macchiavelli, Oscar s|Cobro de Pesos (Sumario)", cita y emplaza al señor MACCHIAVELLI OSCAR ERNESTO, para que se presente a éstas dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 70.— e. 21/6 Nº 37.469 v. 22/6/83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días el concurso civil de ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO "HENA F. YANZON". Síndico Miguel Angel Mazzei, con domicilio en Benardo de Irigoyen 972, 8º piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 1983. Señálase el día 4 de octubre de 1983, a las 10 horas, si correspondiere para que tenga lugar la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 21/6 Nº 3.031 v. 27/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en los autos: PRIMICIA S.A.I.C. s|quiebra (Expte. Nº 43.243) que el síndico ha presentado un proyecto de distribución parcial y que los interesados cuentan con diez días para formular observaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 21/6 Nº 3.032 v. 22/6/83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de: "COMERCIAL VENADENSE IMPORTACION Y EXPORTACION S.A s|Quiebra"; Síndico: Oscar Waingortin, con domicilio en la calle Echeverría 2109 piso 8º A, de esta Capital; dicha quiebra se decretó con fecha 31 de mayo de 1983; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1983. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 2 de noviembre de 1983 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, Capital. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 10 de junio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e 16/6 Nº 2.993 v. 23/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber por 15 días conforme al art. 80 del Decreto Ley Nº 5.965, que en los autos FIGUEIRO SANTIAGO sobre cancelación, se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican: a) Del Banco Nacional de Desarrollo Nº 730.029 del 5 de julio de 1982 que vence el 6 de agosto de 1982, por $ 38.713.140; b) Compañía Financiera AVACO del 11 de junio de 1982 que vence el 10 de agosto de 1982 por $ 68.711.575 Nº 93.562; c) Financiera Universal del 16 de julio de 1982 que vence el 20 de agosto de 1982 $ 92.651.340 Nº 631.494; d) Compañía Financiera Argemofin S.A. del 7 de julio de 1983 que vence el 11 de agosto de 1982 por pesos 70.536.44 Nº 34.512; e) Del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 2 de julio de 1982 que vence el 2 de agosto de 1982, certificado en dólares U.S.A. 16.067 Nº 8.744; f) Banco Alas por la suma de $ 75.000.917 que vence el 4 de agosto de 1982 y lleva el Nº 58.657.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 735 e. 3/6 Nº 57.680 v. 24/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge L. Fabián, sito en la calle Callao 635, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "COOPERATIVA MERCANTIL UNIDA DE CREDITO LIMITADA s|Quiebra", con fecha 8 de junio de 1983 se decretó la quiebra de Cooperativa Mercantil Unida de Crédito Limitada con domicilio social en la calle Malabia 753 de la Capital Federal. — Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces e intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Queda intimada la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, haga entrega al síndico de la totalidad de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Asimismo, los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico Inventariador y Liquidador, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Corrientes 441, planta baja, hasta el día 22 de agosto de 1983 (términos del artículo 33 de la Ley 19.551). — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de Septiembre y 3 de octubre de 1983, respectivamente. — Para el supuesto de configurarse la situación prevista por el artículo 222 y 261 de la Ley 19.551, fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 24 de octubre de 1983 a las 8.30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Intimar a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial por el término de cinco días (19.551/97).

Buenos Aires, junio 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21/6 Nº 3.033 v. 27/6/83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, ha resuelto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Dec. Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles números 5333580 y 5333579, individualizados a continuación. — Emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Alvarez Jonte. — Librado 20/11/81, fecha de vencimiento 28/12/81, importes depositados: $ 59.318.038 y pesos 4.019.720, respectivamente. — Beneficiarios: Salvador Ernesto Coco o Antonia Vicente Benedetti de Coco. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Hágase saber que se autorizará el pago de los mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$a. 840.— e. 8/6 Nº 36.886 v. 29/6/83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos: "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s|Cancelación", Expte. Nº 9.454, la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 901113520001 emitido por el Banco Hipotecario Naciona, el 18/12/81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19/1/82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 471,50 e. 14/6 Nº 59.099 v. 6/7/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35. Publicación: Comienza: 17/6/83. Vence: 22/6/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/6/83	URSULA GONZALEZ de QUIROGA	37.325
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/6/83	JUAN BAUTISTA ICHARD	37.337
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/6/83	MARTIN MAXIMO PABLO de ALZAGA o MARTIN MAXIMO PABLO de ALZAGA UNZUE	59.403
3	6	Alberto Ugarte	9/6/83	LUCAS MASSARA	59.331
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º/6/83	EMILCE ANA RODRIGUEZ DEFAIN	59.363
6	12	Lucas Aon	8/6/83	IRMA CIMAS de CAIME	59.460
7	13	Rolando Hugo Falke	10/6/83	FRANCISCO ANTONIO RIENZI	37.307
7	13	Rolando Hugo Falke	3/6/83	ENRIQUE SAENZ y LEONOR BEATRIZ SAENZ	37.327
7	13	Rolando Hugo Falke	3/6/83	DIMO BARTOLO FRANCISCO BOCCACCI	59.339
8	15	Adolfo María Repetto	7/6/83	SAUL CHEMI	37.306
8	15	Adolfo María Repetto	6/6/83	DORA ROSEMBERG de BRIL	59.441
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24/5/83	CARLOS ANGEL BONCOMPAGNO	59.433
9	18	Ernesto D. Julián	8/6/83	RUBEN ANTONIO CAVIGLIA	59.329
9	18	Ernesto D. Julián	8/6/83	PEPI FALIK de SEIDLER	59.360
11	21	Julio Campos	8/6/83	OSVALDO ALBERTO BOURGES	59.340
13	25	Fernando B. Menéndez	7/6/83	CESAR JOSE BOZZOLA	37.319
13	26	María Celia García Zubillaga	8/6/83	RAMON MANUEL PEDREIRA y MARIA CARMEN CASTRO de PEDREIRA	59.328
13	26	María Celia García Zubillaga	8/6/83	SANTIAGO ALARIO	37.308
15	30	José Luis González	23/12/82	FEDERICO GUILLERMO VATER	59.412
17	34	Tristán Bravo	9/6/83	FELICIDAD BLASCO o BLASCO LOPEZ viuda de MIRO CALAF	59.416
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/6/83	MARGARITA WILSON de PROMESTI	37.332
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/6/83	SARA LEIRA o LEJA WLOS de KOMAR	59.364
18	36	María Isabel Millán	10/6/83	OLGA SKLAR	37.309
18	36	María Isabel Millán	6/6/83	ANTONIO MOSCA	37.334
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/6/83	JUAN ANGEL ANTENUCHI	59.470
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º/6/83	JOSE MARIA BOSCH	59.490
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8/6/83	VICTORIA ZASELSKY de ABRAMOVSKY	59.370
21	42	Elsa H. Gatzke H. Reinoso de Gauna	16/5/83	SECUNDINO BARCIA	59.330
21	42	Elsa H. Gatzke H. Reinoso de Gauna	13/6/83	CELINA SUSANA VIDELA DORNA de POSSE	59.347
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/5/83	ALEJANDRO JOSE BOEHDEN	37.315
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/6/83	JOSE GARCIA RUBIO	37.320
23	45	Ana M. Beneventano	31/5/83	ENRIQUE DAVID del VECCHIO	59.387
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/12/82	HEINZ EGON KREMPF	59.343
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/6/83	EMILIO COMPIANO	37.328
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/6/83	JOSE AIZYC CUKIERMAN o JOSE AISZYC CUKIERMAN	59.446
24	48	Rubén H. Malatesta	1º/6/83	FELISA NEGRI de OTTONELLO	37.336
24	48	Rubén H. Malatesta	3/5/83	SEBASTIAN VIDAL	59.501
25	50	María Eugenia Giraudy	9/6/83	SOFIA VUSCOVICH de ALMECIJA	59.459
25	50	María Eugenia Giraudy	2/6/83	LUIS ALEJANDRO DARDANELLI	59.509
27	54	Miguel Angel Secchi	13/6/83	SEPTIMIO ROSSINI	37.321
30	57	Liliana Filgueira de Casares	30/5/83	MARIA DOLORES CARRERA RODRIGUEZ de GARCIA	37.342
30	59	Santiago González Balcarce	19/4/83	DORALISA TOLEDO de GEORGES	37.340
30	60	Ester Riesel	2/6/83	ANTONIO RAMIREZ	37.324
30	60	Ester Riesel	7/6/83	ARGELINA MORIS de AENLLE	37.326
30	60	Ester Riesel	2/6/83	ARMIN SCHWARZ	59.442

e. 17/6 Nº 109 v. 22/6/83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días el Concurso Civil de MORANO, CARLOS ALBERTO. — El Síndico es el Dr. Jorge Esteban Laguyas, con domicilio en Venezuela 1400, 2º piso, oficina "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1983. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 12 de octubre de 1983, a las 9 horas. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, junio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 15,6 Nº 2.981 v. 22,6 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita y emplaza por cinco días al Sr. MARIO PASCUAL en los autos caratulados: "Compañía Financiera República S.A. c|Pascual Mario s|Ejecutivo". Expte. Nº 10.122 para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a. 56.— e. 21|6 Nº 59.805 v. 22|6|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de SOUTO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1390 de Cap. Fed. — Síndico Osvaldo H. Rodríguez Gamallo, domiciliado en Culpina 145, 2º p. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 16 de agosto de 1983 — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 18 de octubre de 1983 a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 17|6 Nº 3.021 v. 24|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita y emplaza a CARLOS ALFREDO ARGENTI, en los autos: "Marquez Da Silva, Miguel A. c|Ferrocarriles Argentinos, Línea Gral. Urquiza y otro s|Daños y Perjuicios", para que en el plazo de diez días, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1983. — Eduardo J. Gorris, secretario.

$a. 63.— e. 21|6 Nº 37.472 v. 22|6|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, cita y emplaza a don OSCAR LESPI, para que en el término de cinco días tome intervención y comparezca a estar a derecho en los autos: "Federación Patronal S.C.L. c|Stendler Alberto s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a. 63.— e. 21|6 Nº 59.770 v. 22|6|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, en autos caratulados: RUTA S. R. L. EMPRESA CONSTRUCTORA c|BENEDETTO AIDA CATALINA s|ejecutivo, cita y emplaza por cinco días al demandado a que comparezca a estar a derecho y manifieste si es o ha sido inquilina del actor y en caso afirmativo exhiba último recibo de pago del alquiler bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes conf. art. 145 del C. P. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 56.— e.21|6 Nº 59.744 v. 22|6 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, notifica a JUAN CUFONE por el término de ley, la sentencia dictada en autos: "Estado Nacional (Ministerio de Bienestar Social) c|Cufone Juan s|Cobro de pesos". "Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por el Estado Nacional (Ministerio de Bienestar Social) condenando en consecuencia a Juan Cufone a pagar a la actora dentro del plazo de diez días la suma de ciento treinta y ocho mil seiscientos pesos, con más sus intereses y actualización conforme las pautas sentadas en el considerando precedente. Con costas al vencido (art. 68, primer p. C. P.C.C.) postergando la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes al momento que se apruebe la liquidación pertinente. Regístrese, notifíquese, devuélvanse las actuaciones administrativas adjuntas con oficio y oportunamente archívese. — Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, Juez Federal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Liliana M. L. Heilano, secretaria.

e. 21|6 Nº 3.043 v. 22|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del doctor Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto a BERAZATEGUI, alias "El Loco Piluso", cuyo último domicilio conocido es el de la localidad de General Viamonte, para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado, a cargo del doctor Miguel Angel Martínez Urrutia, a fin de estar a derecho en la causa caratulada: "Melinao, Saúl Ernesto, y otros, s|robo calificado y encubrimiento en General Viamonte (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Mercedes (B),9 de junio de 1983. — Miguel A. Martínez Urrutia, secretario.

e. 21|6 Nº 3.047 v. 27|6|83

CORDOBA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Cuarto. Dr. Hugo Darío Bustos, en los autos: "Empresa Ferrocarriles Argentinos c|Miguel Antonio Gauna y Guillermo Roque González, juicio sumario", cita y emplaza a los herederos de don GUILLERMO ROQUE GONZALEZ para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley.

Río Cuarto, 8 de abril de 1983. — César de Olmos, secretario.

$a. 56.— e. 21|6 Nº 59.792 v. 22|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "LASSO NOEMI J. c|FURTH HERNAN GUSTAVO y FURTH MARIANO ANDRES s|División de condominio" Expte. Nº 28.613, que el martillero Eduardo Ojam Gaché rematará el día 29 de junio de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Av. Corrientes Nº 4317|19, unidad funcional Nº 11 del 2º piso, departamento "I", Capital, que consta de living-comedor, un pasillo interno, cocina c|piso baldosas y azulejos a media altura c| pileta de lavar pero sin artefacto para cocinar, baño completo y dos habitaciones; todo en el estado en que se encuentra conforme constancias de autos. Nom. Catastral: Circ. 7, Sección 17, Manzana 48, Parcela 20, Matrícula 700942011. Posee una superficie total cubierta propia de 58 m2, 07 dm2, conforme 2º testimonio de escritura de compra obrante en autos. Porcentual 7,64 centésimos con relación al valor conjunto del inmueble. Desocupable, dado estar ocupada por la Sra. Noemí Elba Messa, viuda de Horacio Furth, su compañero Sr. Juan Carlos Santos Gallardo y 2 hijos menores de la primera, conforme constatación de fs. 65|67 de autos. Base: $a. 18.000, al contado y mejor postor y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el 0,5 % en concepto de sellado de ley. Seña 20 %. Comisión 3 %. Visitar los días 27 y 28 de junio de 1983, de 10 a 12 horas. Adeuda, atento constancias de autos, por expensas comunes al 30|4|83, sin haber sido indexada, (fs. 95) la suma de $a. 310,34; a Obras Sanitarias (fs. 69|71) $a. 2.608,56; y a Municipalidad (fs. 73|74) $a. 187,38.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a. 189.— e. 21|6 Nº 59.766 v. 22|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MUSAVER DE SOLARI OLGA SOFIA s|quiebra", Expediente Nº 2074, que el día 24 de junio de 1983 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: Un lote de terreno ubicado en la localidad de General Sarmiento, paraje "El Cruce", Pcia. de Buenos Aires. Identificado como lote 4 con frente a la calle Nuestra Señora de Lourdes 4355, entre 4333 y 4385 entre Bacacay y Churchill. Partida 113.032. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección: 5. Manzana Fracción 86. Parcela 1C. — Base: $a. 3.000. Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: cinco por mil. Visitas todos los días y horas por ser terreno baldío. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 10 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 245 e. 16|6 Nº 59.608 v. 23|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, hace saber por dos días en autos: "MAPLESA S. A. c|MISIRLIAN EDUARDO JUAN s|Ejecutivo" (Expte. Nº 13.347|82) que el martillero Walter G. Weyland rematará el martes 28 de junio de 1983, a las 14 hs., al contado, sin base y mejor postor, en la Av. Sáenz Nº 58, Capital, donde se exhibe en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., una heladera-mostrador con vitrina, de un metro de alto por tres de largo, aprox., con tres puertas atrás y tapa de fórmica. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a. 77.— e. 21|6 Nº 59.804 v. 22|6|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos caratulados: "Banco Cooperativo Agrario s|quiebra" (Expte. Nº 44.901); que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 28 de junio de 1983, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble situado en el Partido de Tres de Febrero, localidad Ciudadela, calle Rivadavia 11754|58, edificado en el lote 5, Manzana O, que mide 8,66 m. de frente por 44,12 m. de fondo y 383,2815 m2. de superficie. Lo edificado consta de un amplio local para negocio, con patio, una habitación y baño; con entrada independiente, dos departamentos: uno en planta baja, interno, con tres habitaciones, cocina, dos baños y patio; el otro departamento, en planta alta, de dos habitaciones a la calle, baño, amplia cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio y patio. Todo desocupado, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 210.400, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el remate. Se visita en días hábiles del 21 al 27 del corriente mes de 9.30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 315.— e. 16|6 Nº 59.397 v. 23|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el Expediente Nº 177.351|81 "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO c|DUCID RICARDO LORENZO y otro s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 27 de junio de 1983, a las 13 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 2866, entre las de Mitre e Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Base de venta pesos ley: 2.207.982.199, o su equivalente en pesos argentinos 220.798,00. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. Medidas: Inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero e|las de Mitre e Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Mar del Plata; pte. de los lotes 2 y 3 de la Manzana 45 designado en plano 45-297-73 como Lote dos—C de la Manzana 98; mide: 18 m 65 cm de fte. al N.E. s|calle Tres de Febrero por 17 m 32 cm de fondo; con sup.: 323 mts. 2 dm2; linda al S.E. lote 3—a, al S.O. lote. Lote 18-b y al N.O. lote Uno. Antecedente dominial: F 8749-950 Gral. Pueyrredón. Comodidades: Hall de entrada, una gran sala o comedor, cocina grande, 15 ambientes, 12 de ellos con baño privado, 2 patios y terraza, las habitaciones se alquilan a familias como pensión u hotel. El inmueble se puede visitar diariamente de las 9 a las 12 horas, a cargo del lugar el Sr. Antonio Alberto Luna (C.I. P.F. 6.896.754). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a. 273.— e. 21|6 Nº 59.787 v. 23|6|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LTDO. c|CORRADETTI, OSCAR OSVALDO s|Ejecutivo hipotecario", Expediente Nº 21.976, año 1982, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de junio de 1983, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles, a saber: A) Un lote de terreno con todo lo edificado, sito en el Partido de Moreno, con frente a la calle Fray Luis Beltrán, entre Belgrano y Bouchard, designado como lote 5, manzana 70, compuesto de 20 m de frente al N.E. por 35 metros de fondo, o sea 700 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección P; Manzana 70; Parcela 5. — La finca está ocupada por la Sra. Aurelia Avalos de Jofre, su esposo y un hijo menor, en su carácter de cuidador, de acuerdo al informe del martillero. — B) Cuatro lotes de terreno, sitos en el Partido de Moreno, con frente a la calle Bouchard, entre José Ingenieros y Bongiovanni, lotes 47a, 47b, 49a y 49b, de la manzana F; el lote 47a mide: 29,65 m de frente por 64,10 m de fondo al N.E. y 64,09 m al S.O., o sea 1.938 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 13; Parcela 20. — Lote 47b, mide: 29,65 m de frente por 64,09 m de fondo, o sea 1.900,23 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 13; Parcela 10. — Lote 49a está edificado y mide: 27,46 metros de frente por 64,09 m de fondo, o sea 1.959,64 m2. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 13; Parcela 19. - Lote 49b, está edificado y mide: 27,45 m de frente por 64,09 m de fondo en el costado N.E. y 64,08 m en el costado S.O., o sea 1.758,96 metros cuadrados. — Designación Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 73; Parcela 17a., Dominio 28|8|76, Nº 3026, Partido de Moreno. — De acuerdo al informe del martillero, estos inmuebles están ocupados por la Sra. Angela Figueroa de Corradetti, su esposo y 3 hijos menores, en sus caracteres de cuidadores. — Los inmuebles se podrán visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base en bloque: $a. 25.030, al contado y al mejor postor; el que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 8 por ciento de seña, el 3 por ciento de comisión y sellado del boleto de venta: 0,5 por ciento, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a. 441.— e 17|6 Nº 37.384 v. 22|6|83